

Memoria  
de  
Labores

2001

Fondo de Tierras  
Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

Titular: Licenciado Jorge Escoto Marroquín (Del 5/ene/2001)

Suplente: Ingeniera Agrónoma Ricardo Santa Cruz Rubí (Del 1/mar al 30/jun/2001)

Suplente: Ingeniero Agrónomo Mario Augusto Amésquita Navarro (Del 24 Julio - 31/Dic/2001)

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Titular: Licenciado Raúl Berríos Hichos (Al 30/Sep/2001)

Titular: Señora Nohemí Guzmán Orellana (Del 9/Oct/2001)

Suplente: Licenciado Ángel Rodríguez Tello

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO - CONADEA -

Titular: Ingeniero Pedro Luis Rocco

Suplente: Licenciado Manuel de Jesús Godínez

CAMARA DEL AGRO

Titular: Arquitecto Ramón Álvarez Campolo

Suplente: Licenciado José Ángel López Composeco

ORGANIZACIONES INDIGENAS DE GUATEMALA

Titular: Señor Bonifacio Martín Chávez

Suplente: Señor Eleonardo Elisa Pérez Mejía

ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE GUATEMALA

Titular: Señor Rafael Darío Chanchavac Cux

Suplente: Señor Gilberto Atz Sunuc

MOVIMIENTO COOPERATIVO FEDERADO Y NO FEDERADO

Titular: Licenciado José Donald Meja Espinoza (Del 1/Ene al 5/Dic./2001)

Suplente: Licenciado Eimen Vaspel Mérida Méndez (Al 31/Oct/2001)

Titular: Señor Oscar Leonel Cordón Orellana (Del 6/Dic./2001)

Suplente: Licenciado José Donald Meja Espinoza (Del 6/Dic del 2001)

GERENCIA:

GERENTE GENERAL: Ingeniera Agrónoma Sergio Mallineda Buckley.

SUB GERENTE: Ingeniero Agrónomo Miguel Antonio Rivera Marmol

Consejo  
Directivo



# Contenido

---

I. Presentación

II. Visión, Misión, Objetivos y Estrategias

III. Desafíos

IV. Consejo Directivo

V. Sedes Departamentales y Regionales

VI. Acceso a la Tierra

VII. Regularización

VIII. Cooperación Externa

IX. Asuntos Jurídicos

X. Administrativa Financiera



# **I.** *Presentación*



Han transcurrido dos años desde la creación del Fondo de Tierras; tiempo que ha sido insuficiente para atender una creciente demanda en la búsqueda de la solución al problema de la tierra, del cual, nos hemos transformado en una vía que permite al campesino, su integración en el desarrollo socioeconómico del país y en beneficio de los suyos.

Hablar del trabajo realizado es hacer una retrospectiva de todo lo que hasta el momento hemos avanzado; buscando a través del análisis, un enfoque que nos brinde el fortalecimiento institucional, traducido en beneficio de nuestro grupo objetivo: las familias campesinas.

Por esa razón, busquemos de cara a la verdad el perfeccionamiento de nuestro trabajo, pero será la historia del país quien juzgue los resultados, que se originan en el marco del proceso de paz, para dar cumplimiento a los Acuerdos sustantivos sobre Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, y Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

Por primera vez en la historia, gobierno, sector agrícola, organizaciones indígenas y campesinas y el sector cooperativo; integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Tierras; definen e implementan la política de acceso a la tierra y promueven el desarrollo y la paz en el campo.

La memoria de labores recoge todo el proceso desarrollado durante el año 2001, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Fondo de Tierras, y contenidas en el Decreto 24-99, específicamente sobre los programas de Acceso a la Tierra y Regularización.

En ese sentido, y durante el año 2001, se entregaron 59 fincas en propiedad a **5,754 familias campesinas, en 10 departamentos del país, por un monto de Q222 millones 312 mil 905.50**, mediante un crédito hipotecario; doce años para el pago de la deuda y apoyo de asistencia técnica para desarrollo de proyectos productivos, relacionados al programa de acceso a la tierra.

En el **Programa de Regularización, 6,097 familias** recibieron las escrituras públicas que los acredita como legítimos propietarios de su tierra, en más de 78 comunidades de 8 departamentos del país. Certeza jurídica otorgada después de 30 años de espera, debido al estancamiento de sus expedientes dentro del proceso de adjudicación a cargo de otras instituciones.

Por esa razón, es importante dar a conocer estos resultados a la comunidad internacional, gobierno, iniciativa privada; pero sobre todo, a la sociedad civil campesina, que ha encontrado en este esquema de trabajo, una vía de acceso en el proceso de desarrollo económico, social y político; en beneficio de sus familias.

Para tal efecto, la política administrativa fortaleció la organización institucional. El resultado, participación comunitaria activa en la toma de decisiones, reforzamiento en la organización, y mejor rendimiento técnico y de producción para desarrollo del autosostenimiento.

En ese sentido, **veinticuatro grupos campesinos** cancelaron su deuda que asciende a **Q10 millones 183 mil 979.35**, por medio del subsidio monetario que por ley entrega el Fondo de Tierras, y otros, a través del producto de sus cosechas. El resto de ellos, se encuentran dentro del periodo de gracia, y 14, en el pago anual de sus cuotas de amortización.

La comunidad internacional ve con buenos ojos la administración del Fondo de Tierras, y ha destinado su apoyo financiero con **\$27 millones provenientes del Banco Mundial**; proyecto FT 4432GU, para Capital de Trabajo, Fortalecimiento Institucional, Asistencia Técnica y subproyectos, lo que permite disponibilidad de fondos para compra de fincas.

Por tal razón, **21 grupos** que integran la cartera de beneficiarios durante el presente año, obtendrán del Banco Mundial, el apoyo para la construcción de sistemas de riego, centros de acopio, caminos, puentes, reforestación, ganadería, electrificación rural y abastecimiento de agua.

En el proceso de Regularización, cabe destacar el hecho de que las normas establecidas a la fecha, fueron recopiladas en el Acuerdo Gubernativo 386-2001, a través del **Reglamento de Regularización de las Tierras Entregadas por el Estado**, el cual cobró vigencia el 25 de septiembre del año 2001.

Con la aplicación del marco legal, se contribuirá en mejor manera al proceso de legalización de la tierra y el reordenamiento de catastro, así como el reconocimiento y desarrollo comunitario. A la fecha, se han **regularizado 94 mil 016.8643 hectáreas** de terreno en diferentes comunidades del país.

Una de las prioridades que contempla la ley del Fondo de Tierras, se refiere a la asistencia de **legalización a la población desarraigada** por el enfrentamiento armado y en ese sentido, un 60% del proceso se encuentra avanzado en beneficio de **2,842 familias** de los departamentos de Petén, Alta Verapaz, el Quiché y Huehuetenango.

El Fondo de Tierras ha demostrado que es posible y viable mejorar la calidad de vida de los campesinos, unificando esfuerzos entre la comunidad internacional, grupos de acompañamiento, gobierno central y sobre todo, al esfuerzo que los grupos beneficiados han puesto en su propio desarrollo.

El reto para el 2002 se fundamenta en el perfeccionamiento de las políticas administrativas para obtener el máximo de resultados, con los recursos disponibles ante una demanda creciente, y con el apoyo integral que esperamos contar de cada uno de los participantes en el proceso, que nos ha permitido cumplir la misión del 2001.



## **II.** *Visión, Misión, Objetivos y Estrategias*



# Visión

Apoyo a las familias para que se conviertan gradualmente los campesinos y campesinas en empresarios agrícolas, con un alto grado de desarrollo, altamente productivos y competitivos; como la forma ideal de combatir a la pobreza en el área rural de nuestro país.

Regularizar la situación jurídica de las tierras entregadas por el Estado desde 1962, de tal manera que las personas que se encuentran en posesión de tales tierras, tengan certeza jurídica sobre la propiedad de la misma.

# Misión

Facilitar a familias campesinas guatemaltecas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, a través de mecanismos financieros adecuados:

- a) El acceso a la tierra con vocación agropecuaria y forestal, en propiedad;
- b) Proyectos productivos, económicos y ecológicamente sostenibles;
- c) Servicios de asistencia técnica integral sobre la base de honestidad, responsabilidad, compromiso, servicio, cooperación y solidaridad.

Analizar, revisar y actualizar los expedientes en que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, en cumplimiento de los Decretos números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas.



## II.1 OBJETIVOS

De acuerdo con el artículo 3 del Título 1, capítulo I de la Ley del Fondo de Tierras, los objetivos del Fondo de Tierras son:

1. **Definir y ejecutar la política pública** relacionada con el acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.
2. **Administrar los programas de financiamiento público** orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra u con tierra insuficiente.
3. **Facilitar el acceso a la tierra** en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
4. **Promover la accesibilidad de recursos** para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
5. **Coordinar con otras instituciones del Estado** el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
6. Definir la política y promover programas para facilitar el **acceso de las mujeres al crédito**, para la compra de tierra y proyectos productivos relacionados con la misma.

Así mismo según el Artículo 43 del Capítulo 11 del la Ley del Fondo de Tierras, **Regularización de Procesos de Adjudicación de Tierras del Estado**, el Fondo de Tierras debe cumplir con lo siguiente:

1. **Resolver, agilizar y dar trámite eficiente** a las solicitudes de adjudicación aún no resueltas por el INTA hasta la entrada en vigencia del Decreto 24-99.
2. **Establecer y ejecutar los mecanismos administrativos, técnicos y reglamentarios** necesarios para regularizar la situación de expedientes y de la tenencia de la tierra entregada por el Estado entre el 11 de octubre de 1962 y el día de la vigencia de la Ley del Fondo de Tierras.
3. **Solicitar y tramitar las inscripciones registrales y emisión de títulos de propiedad pendientes de ser entregados** a los adjudicatarios, de los programas derivados de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en los decretos referidos.
4. **Cobrar los adeudos por adjudicación de tierras** que los beneficiarios de los programas derivados de los Decretos a los que se refiere la literal anterior tengan con las instituciones del Estado responsables de su ejecución.
5. **Promover las acciones necesarias para el cobro de los créditos otorgados** a los beneficiarios de FONTIERRAS, a efecto de mantener una cartera sana y con mínimos niveles de morosidad.

## II.2 ESTRATEGIAS

Las 5,754 familias beneficiadas en el año 2001 por el Fondo de Tierras y la atención eficiente a la alta demanda de créditos existente se logró a través de la puesta en marcha de tres estrategias de trabajo:

### 1. EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS:

A partir del año 2000, la política administrativa del Fondo de Tierras estableció la conveniencia de conservar una Institución con un número reducido de personal técnico y operativo. Por tal razón, se aplicó de la misma manera, durante el año 2001 con la contratación de consultores externos para atender el alto porcentaje de los servicios requeridos por los procesos de acceso a la tierra y regularización. Esto ha permitido que el personal del FONTIERRAS se dedique a la supervisión y control de calidad de los productos entregados.

### 2. DESCENTRALIZACIÓN

En el marco de la política general del Gobierno de Guatemala el Fondo de Tierras, tomó en cuenta el principio de descentralización de las funciones técnicas y operativas de la institución. Actualmente, el Fondo de Tierras cuenta con dieciséis Delegaciones Departamentales que atienden los casos de Regularización, y tres oficinas Regionales para el Acceso a la Tierra mediante crédito. En seguimiento a esta estrategia; en el año 2001, se fortaleció e implementó todo lo necesario en dichas oficinas con el objeto de seguir brindando un servicio eficiente.

La descentralización ha contribuido en la reducción de costos para la obtención de información, entrega y seguimiento de expedientes, y permite la agilización en el trámite de los mismos con resultados favorables a miles de familias tanto en el área de Regularización como en el de acceso a la tierra.



### 3. FORTALECIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE GRUPOS BENEFICIARIOS

Este elemento es sumamente importante, debido a que marca la diferencia en lo que se refiere al tema de acceso a la tierra, de otros modelos desarrollados con anterioridad. Lo que ha permitido que los propios beneficiarios sean los constructores de su futuro a través del fortalecimiento de la organización institucional. El resultado, una activa participación de las nuevas comunidades en la identificación, selección y adjudicación; tanto de inversiones de proyectos en las fincas adquiridas, como de la empresa que les brinda asistencia técnica alcanzando con esto un mejor rendimiento técnico y de producción para el desarrollo de los propios actores.



### **III.** *Desafios*



### III.1 DESAFÍOS

El proceso establecido en el Fondo de Tierras ha producido resultados satisfactorios tangibles, pero también demanda acciones concretas para los retos del año nuevo 2002. La mayor limitante para seguir cumpliendo con los compromisos establecidos se debe a la reducción del presupuesto, lo cual limita la disponibilidad para la compra de fincas.

Esa misma razón exige el perfeccionamiento de la política administrativa para optimizar resultados y atender la demanda creciente de grupos solicitantes. Uno de esos retos se fundamenta en el fortalecimiento de la asistencia técnica que promueva el desarrollo de proyectos productivos para generar el autosostenimiento y la capacidad de pago.

Sin embargo, la base fundamental de esta tarea se logra a través del fortalecimiento en la organización comunitaria, la visión empresarial que cada grupo debe visualizar para el desarrollo de proyectos productivos de alto rendimiento.

En lo que se refiere al programa de Regularización, dos aspectos son fundamentales: La agilización en el proceso de legalización y la recuperación de cartera.

Son proyecciones que surgen debido a un mecanismo de trabajo bien desarrollado y que la constante dinámica requiere de nuevas estrategias para seguir cumpliendo con un compromiso de Estado, en donde el Fondo de Tierras contribuirá con todo aquello que permita llevarlas en beneficio de las familias campesinas.



*Finca Belén en Retalhuleu; inauguración del sistema de mini riego.*



*Familia rec...  
escritura de...  
Finca La Su...  
en San Mar...*

**IV.**

*Consejo Directivo*



El Consejo Directivo en cumplimiento de las funciones que le asigna el Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras, realizó durante el año 2,001, **sesenta y cuatro sesiones**; en las cuales se emitieron Puntos Resolutivos; siendo los principales: Nombramiento de auditor interno, aprobación de la Memoria anual del Fondo de Tierras para el año 2,000, y el programa anual de financiamiento del año 2001.

Así mismo, se aprobó el Reglamento e integración de los representantes del **Comité de Evaluación a los Proyectos Productivos y la Asistencia Técnica**; aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, ejercicio fiscal 2002; aprobación del convenio interinstitucional de la cooperación técnica y financiera; Fondo de Tierras y la Asociación Consejo Campesino Kabawil.

También, **aprobación de la modificación de la tasa de interés** durante el período de gracia, para el pago de capital e intereses en cero por ciento anual (0%), y la tasa fija de interés, a partir de concluido el período de gracia en cinco por ciento (5%) anual sobre saldos; fijación del precio de adjudicación para todos los inmuebles que se legalicen en aplicación del decreto 27-80 del Congreso de la República, de acuerdo a la tabla de valorización vigente en la fecha en que se inició el trámite de legalización.

Aprobación de la adjudicación de la Licitación Pública # 001-2001, "**Proyecto de Reordenamiento y Legalización de 92,000 hectáreas de la primera zona de colonización del Sector Oeste, del municipio de San Luis, Petén.**"

En lo que respecta a la atención de financiamiento para compra de tierra, fueron aprobados 54 solicitudes de crédito para igual número de fincas compradas, en beneficio de 5,869 familias, con la compra de 20,524.85 hectáreas, y una inversión de Q.236,977,223.02.

- **Reunión con valuadores** para conocer: metodologías, herramientas utilizadas, actividades de gabinete y campo, así como los aspectos internos de los inmuebles que toman en cuenta en la valuación.



*Miembros del Consejo Directivo en reunión ordinaria*

- **Reunión con los consultores individuales y/o empresas** que brindan asistencia técnica en las fincas adquiridas, para conocer el contexto general en que se desarrolla el proceso, sus avances, problemas, soluciones encontradas, tipos de organización y modelos de producción colectiva.
- **Reunión con los consultores y/o empresas** que formulan proyectos productivos a implementar en las fincas adquiridas, para conocer la metodología utilizada; criterios para la distribución del subsidio, el grado de participación de los beneficiarios en la elaboración de los proyectos productivos, trabajo de gabinete y campo, los criterios técnicos, herramientas para determinar los indicadores financieros, las proyecciones agrícolas, los flujos de caja y las tablas de amortización.

- **Creación del comité de Evaluación a los Proyectos Productivos y la Asistencia Técnica.** Durante el año 2001, los integrantes del Comité realizaron giras de trabajo a fincas ubicadas en diferentes regiones del país, para evaluar la organización de los grupos, la calidad de la asistencia técnica que brindan las empresas contratadas y el desarrollo de los proyectos productivos que se ejecutan en cada finca.

En cumplimiento de lo que establece la Ley del Fondo de Tierras, el Consejo Directivo ha definido las estrategias de ejecución a cargo de la administración, que incluyen entre otros aspectos:

- **Reglamento Interno del Trabajo** para funcionarios y empleados del Fondo de Tierras.

- **Reglamento del Comité de Evaluación a los Proyectos Productivos y la Asistencia Técnica.**
- **Reglamento de Regularización de Préstamos**
- **Convenio interinstitucional** de Cooperación Técnica y Financiera entre el Fondo de Tierras y la Asociación Consejo Campesino Kabawil.
- **Convenio interinstitucional** de Cooperación Técnica y Financiera entre el Fondo de Tierras y la Asociación Coordinadora Pastoral Campesina, para el acompañamiento técnico y desarrollo rural.

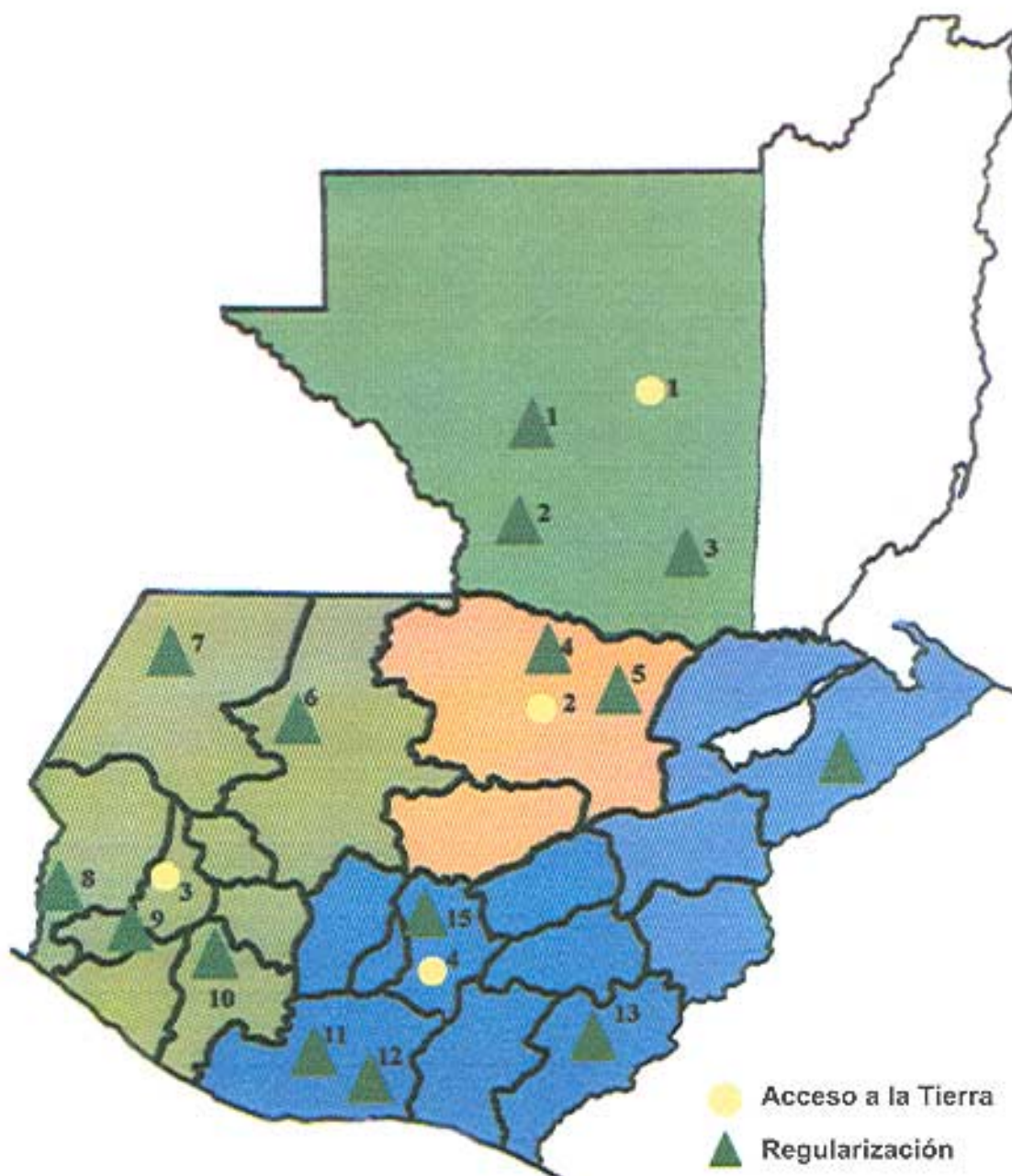


*Por primera vez en la historia, gobierno, sector agrícola, organizaciones indígenas y campesinas y el sector cooperativo; integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Tierras; definen e implementan la política de acceso a la tierra y promueven el desarrollo y la paz en el campo.*

**V.** *Sedes  
Departamentales  
y Regionales*







**ACCESO A LA TIERRA**

- 1. Sta. Elena, Petén
- 2. Cobán, Alta Verapaz
- 3. Ciudad de Quetzaltenango
- 4. Ciudad Capital

**REGULARIZACIÓN**

- 1. Sta. Elena, Petén
- 2. Sayaxché, Petén
- 3. Poptún, Petén
- 4. Fray Bartolomé de las Casas, A. V.
- 5. Cobán, Alta Verapaz
- 6. Nebaj, Quiché
- 7. Huehuetenango, Huehuetenango
- 8. La Blanca Ocos, San Marcos

- 9. Ciudad de Quetzaltenango
- 10. La Máquina, Suchitepéquez
- 11. Nueva Concepción, Escuintla
- 12. Escuintla
- 13. Jutiapa
- 14. Puerto Barrios, Izabal
- 15. Ciudad Capital
- 16. Ixcán, Quiché

**VI.** *Acceso a la  
Tierra*



# VI. Acceso a la Tierra

## Introducción

El censo agropecuario de 1979, refleja entre otros datos de interés qué: en Guatemala; en esa reciente fecha habían **309,119 trabajadores de 20 años y más sin tierra y sin trabajo**. Y que para dotar de ese medio se necesitaban **3,094,190 hectáreas**, coligiendo que diez hectáreas como mínimo, para cada campesino podría satisfacer las necesidades de sus familias.

Ahora, en el año 2002 aquellas alarmantes cifras se alteran sensiblemente. Sin contar con una fuente confiable, algunos cruditos aseveran que los campesinos y campesinas sin tierra y sin trabajo **sobrepasan 500,000**; y las necesidades de más hectáreas es incalculable.

Mientras tanto, con el Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdos de Paz, iniciado en 1997 y en lo que va desde su fundación, ha **beneficiado a 10,742 familias campesinas** a través de **134 créditos** con un monto de **Q.369,054,320.71**, habiendo adjudicado **56,519.95 hectáreas**.

Entonces, para cumplir con los objetivos de la institución, preceptuados en el Artículo 3, del Decreto 24-99 y dar respuesta a aquellas ingentes necesidades, el Fondo de Tierras a través de la Dirección de Acceso a la Tierra continúa en su estructura con tres áreas fundamentales:

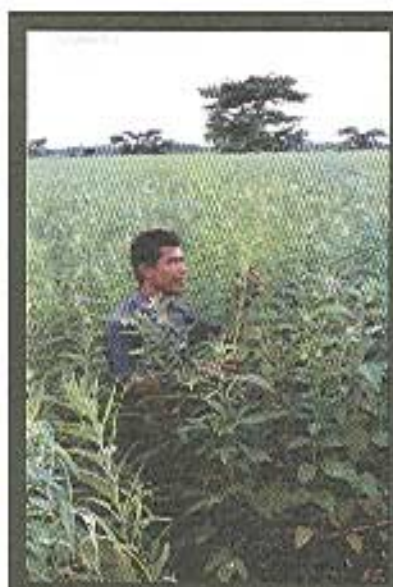
- *Área Socioeconómica*
- *Área Técnica*
- *Área de Asistencia Técnica*

En el acceso a la tierra, el objetivo trasciende más allá del simple hecho de obtener una extensión de terreno, pues la organización y el fortalecimiento de los grupos beneficiarios, se ha traducido en mejor participación comunitaria y desarrollo de programas productivos, a través de la asistencia técnica que brinda el Fondo de Tierras con el apoyo del Banco Mundial.

Muestra de ello es la producción y exportación de las plantas de follaje de la finca Las Tecas; el cultivo de papaya, plátano, anís y chile blanco en la finca Belén; la diversificación de cultivos hortícolas en Cotochay, y la producción de tomate en Ixcayan, con lo cual cancelaron su deuda ante el Fondo de Tierras.

Recientemente, campesinos de siete fincas agremiadas en Empresas Campesinas Asociativas, ECAS, unificaron esfuerzos en una Sociedad Anónima para la comercialización de productos agrícolas, mientras que otros grupos cancelaron su deuda a través del subsidio monetario, y el resto de ellos, en el pago de sus amortizaciones o en el periodo de gracia.

*Finca Belén  
en su  
producción de  
anís.*



*Finca Ixcayán  
trabajando  
chile pimiento*



El proceso de Acceso a la Tierra se encamina hacia una nueva forma de vida de los campesinos guatemaltecos, por medio del autosostenimiento, como un medio para la incorporación en el desarrollo socioeconómico del país. El éxito del trabajo se debe a la integración de los actores en el proceso, Fondo de Tierras, campesinos, grupos de acompañamiento y ayuda internacional.



*Construcción de la escuela en la Finca Ixcoyán, ubicada en Salamá, Baja Verapaz.*

## VI.1 AREA SOCIOECONÓMICA

El Área Socioeconómica es la responsable de proporcionar información a los interesados de adquirir **financiamiento destinado a la compra de tierra** para trabajar y de iniciar el trámite de acceso a la tierra. Así mismo, realiza el Estudio Socioeconómico y Organizativo del grupo, a efecto de verificar si los posibles beneficiarios cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la ley.

### A. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Durante el año del 2001, se atendieron a 232 **grupos que visitaron las oficinas del Fondo de Tierras**, de los cuales se le dio ingreso a 94 expedientes que completaron su documentación.

Una de las actividades más importantes en la atención al público, son las visitas de **información a los grupos que inician el trámite**, las cuales

se realizan directamente en las comunidades. En estas visitas se invita a que participen todos los posibles beneficiarios con su familia, el propósito es que todos y todas conozcan cómo surgió el Fondo de Tierras, sus objetivos, los requisitos y las diferentes etapas del proceso. Se informa sobre subsidios a los que tienen derechos los beneficiarios, la **forma de trabajo** cuando se les entrega la finca y las condiciones en que se otorgan créditos. **La Regional de Quetzaltenango es la que realizó un mayor número de visitas de información, con el 36%, luego Cobán y El Petén con el 22% cada una y el área central con el 20%.**

## B. ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS Y ORGANIZATIVOS

En el momento en que los grupos completan su documentación se programan los Estudios Socioeconómicos y Organizativos, el cual **consiste en conocer y calificar grado de organización** con que cuentan, así como las condiciones socioeconómicas de cada uno, en relación a su nivel de ingresos, escolaridad y propiedad de la tierra. Como se observa en el Cuadro 1, se efectuaron 205 estudios y es en la Región Central, en donde se realizaron la mayor parte, representando el 50%; en Cobán el 20%; en Quetzaltenango el 17% y en El Petén el 13%.



**CUADRO 1**  
**DIRECCIÓN DE ACCESO A LA TIERRA**  
**VISITAS DE INFORMACIÓN Y**  
**ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS**  
**REALIZADOS POR REGIÓN**  
*(Enero-Diciembre/2001)*

REGIÓN	VISITAS INFORMACION	%	ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS	%
Central	36	20	102	50
Quetzaltenango	63	36	35	17
Cobán	40	22	42	20
El Petén	40	22	26	13
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100</b>	<b>205</b>	<b>100</b>

### C. SITUACIÓN DE EXPEDIENTES

Otra de las funciones que realiza el Área Socioeconómica es **tener actualizada la información** de la situación en la que se encuentran los expedientes, para el efecto se han clasificado los mismos en expediente con finca entregada, créditos por otorgar, expedientes cerrados, inactivos y en proceso normal.

De un total de 755 solicitudes de crédito ingresadas al Fondo de Tierras, se ha financiado para la compra de **140 fincas** aprobadas por el Consejo Directivo; **pendientes de entregar se encuentran 11; casos cerrados** son aquellos que por diferentes razones como falta de interés en seguir con el trámite o grupos que se disolvieron, en esta situación se encuentran **205 expedientes; 56 inactivos**, estos son casos que llevan un tiempo considerable sin movimiento y en **proceso normal se tienen 343**.

**CUADRO 2**  
**FONDO DE TIERRAS**  
**DIRECCIÓN DE ACCESO A LA TIERRA**  
**SITUACIÓN DE EXPEDIENTES (31-12-2001)**

CONCEPTO	TOTALES	%	TOTALES
TOTAL DE EXPEDIENTES:			755
FINCAS FINANCIADAS	140	19%	
CREDITOS POR OTORGAR	11	1%	
EXPEDIENTES CERRADOS	205	27%	
EXPEDIENTES INACTIVOS	56	8%	
<b>EN PROCESO NORMAL</b>	<b>343</b>	<b>45%</b>	

## VI.II ÁREA TÉCNICA

El trabajo del Área Técnica, dentro del proceso de Acceso a la Tierra, incluye desde la recepción del expediente y trasladado por el Área Socioeconómica, hasta la presentación de la solicitud de financiamiento al Comité Técnico, para su conocimiento, análisis, discusión y posterior dictamen, contenido en acta.

Otra función es la visita técnica al inmueble con la finalidad de verificar si el mismo presenta algún tipo de limitantes de carácter legal, o bien técnico, para proceder al trámite de financiamiento.

### A. Acciones del Área Técnica

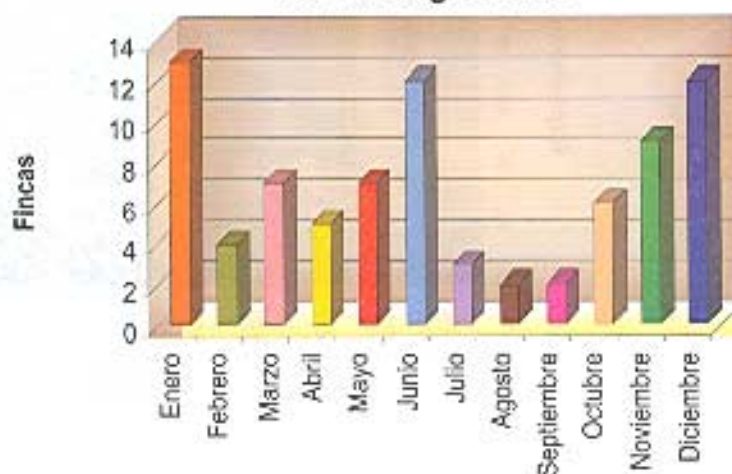
#### 1. Negociación de Fincas

Como parte de las fases del proceso de acceso a la tierra, está contemplada la negociación de fincas, en el que participan, principalmente, la representación del grupo solicitante de financiamiento, el propietario; o bien su representante legal, así como personal del Fondo de Tierras, dicha participación se circunscribe a intervenir únicamente como facilitadores del proceso.

De acuerdo al análisis del comportamiento del proceso de acceso a la tierra, durante el presente año se concretó la negociación de un total de 82 fincas, como se aprecia en la Gráfica 1.

*En busca de transparentar el proceso de negociación, se rota la participación de un miembro del Consejo Directivo del Fondo de Tierras en cada negociación, como observador.*

**Gráfica No. 1**  
**Fincas Negociadas**



## 2. Análisis Detallados

Durante el año 2001, se realizaron un total de 60 Análisis Detallados alrededor del país. Es de mencionar que en el Área Técnica, con el apoyo de las oficinas regionales, se actualizaron los ANADET de los 33 casos del Programa de Reactivación Productiva y Empresarial conformándose también los expedientes de dicho Programa.

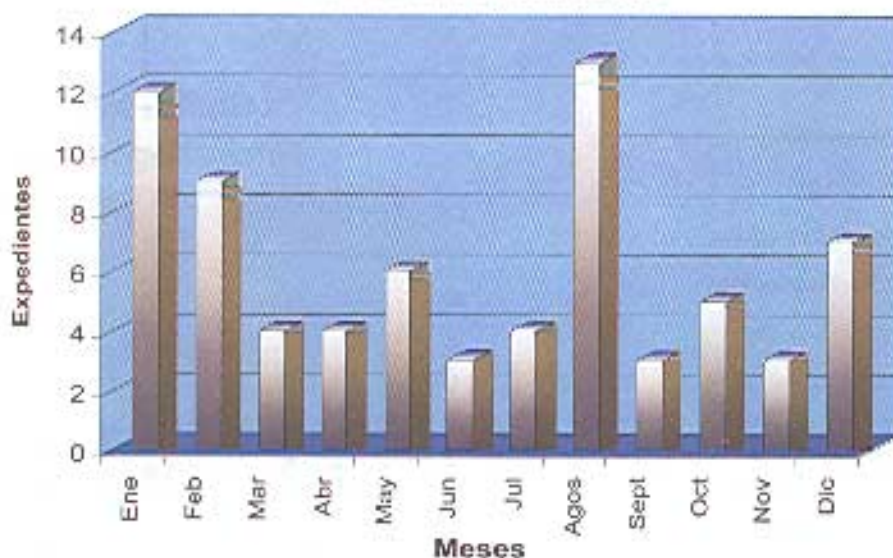
## 3. PREPARACIÓN DE CASOS PARA SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN POR COMITÉ TÉCNICO

Durante el año 2001 se sometieron al análisis y discusión del Comité Técnico un total de 73

expedientes (ver gráfica 2) los cuales fueron dictaminados favorablemente en el proceso de solicitud de financiamiento para la adquisición de tierras, correspondiente al año 2001.

Según Acta número sesenta y uno guión dos mil (61-2000) de fecha catorce de noviembre del año dos mil, en la cual se encuentra el Punto Resolutivo número ciento doce guión dos mil (112-2000), fue creado el Comité de Crédito del Fondo de Tierras, dicho ente es el encargado de analizar, discutir y dictaminar los expedientes de las fincas que forman parte de los activos extraordinarios de los Bancos del Sistema; preferiblemente estatales. El Área Técnica sometió a consideración de dicho comité un total de tres (3) fincas siendo estas: La Concepción, La Suiza y Nueva Escocia, las cuales se constituían como activos extraordinarios del Banco del Ejército, S.A.

Gráfica No. 2  
Solicitudes de Financiamiento  
presentadas a Comité Técnico  
Periodo: Enero a Diciembre 2001



## 5. ATENCIÓN A GRUPOS DEMANDANTES DE TIERRA CON Y SIN INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Dentro del contexto de participación de las organizaciones que asesoran y apoyan a los grupos demandantes se enfatiza que dichas instancias han permitido mayor fluidez de comunicación entre el Fondo de Tierras y los grupos de campesinos interesados. Entre dichas organizaciones se encuentran:

- Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas, CNOC
- Comité de Unidad Campesina, CUC
- Pastoral Social
- Pastoral de la Tierra
- Pastoral Campesina
- Asociación Revolucionaria para la Democracia y el Desarrollo Integral de Guatemala, ARDIGUA

- Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala, CONDEG
- Comisiones Permanentes, CCPP
- Consejo Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA
- Fundación Guillermo Toriello
- Coordinadora de Organizaciones Indígenas y Campesinas, CONIC
- Asociación Consejo Campesino KABAWIL
- Miembros del Consejo Directivo del Fondo de Tierras



Así mismo, se ha dado atención a casos que se encuentran dentro de los convenios de cooperación firmados entre el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo - PNUD, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- con el FONTIERRAS.

## B. LOS ALCANCES OBTENIDOS EN EL AÑO 2001 EN EL PROCESO DE ACCESO A LA TIERRA

### 1. Aprobación de Solicitudes de Financiamiento

Luego de cumplir con las condiciones necesarias y debidamente dictaminadas y aprobadas por el Comité Técnico y Consejo Directivo, de las solicitudes de crédito, se logró entregar **59 fincas en el transcurso del año 2001.**

### 2. Determinación del Comportamiento de la Tasa de Interés, Estudio e Interpretación.

El Área Técnica, a través del análisis de los valores

del comportamiento mensual de la tasa de interés aplicada por los diferentes bancos del sistema, publicada por la Superintendencia de Bancos, informa a la Dirección de Acceso a la Tierra sobre la aplicación de los Depósitos de Ahorro, así como la aplicación de Tasa de Interés Pasivas sobre Préstamos, el cual permite contar con un parámetro de comparación respecto al comportamiento que presenta la Tasa de Interés que el FONTIERRAS aplica a los préstamos que concede a los distintos grupos de campesinos demandantes de tierras.

De esta forma el Consejo Directivo aprobó la modificación de la tasa de interés durante el año 2001 aprobando para el período de gracia del pago de capital de intereses en cero por ciento, y la tasa fija de interés a partir de concluido el período de gracia en cinco por ciento anual sobre saldo.



## C. COMPORTAMIENTO DEL AHORRO TOTAL EN EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

El total de montos negociados de las fincas adjudicadas durante el año 2001, representó una **reducción de Q.87, 991,569.76** respecto a los montos ofertados por los propietarios de los inmuebles, o sea un 28.35% por debajo del total ofertado, como puede observarse en el cuadro A.

**Cuadro A**  
Comportamiento del Ahorro Total en el Proceso de Oferta y Negociación de Fincas  
Periodo: Enero – Diciembre 2001

Proceso	Montos	%
Avalúo	310,304,475.26	100.00
Negociación	222,312,905.50	71.65
Ahorro	87,991,569.76	28.35

En relación al total de montos negociados de las fincas adjudicadas durante el año 2001, éste representó una **reducción de Q.19,974,232.43** respecto a los montos valuados, o sea un 8.24% por debajo del total valuado, como puede observarse en el cuadro B.

**Cuadro B**  
Comportamiento del Ahorro Total en el Proceso de Avalúo y Negociación de Fincas  
Periodo: Enero – Diciembre 2001

Proceso	Montos	%
Avalúo	242,287,137.93	100.00
Negociación	222,312,905.50	91.76
Ahorro	19,974,232.43	8.24

<sup>1</sup>Entregadas hasta diciembre 2001.

## VI.III AREA DE ASISTENCIA TÉCNICA

El Area de Asistencia Técnica del Fondo de Tierras tiene a su cargo el seguimiento al desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones comunitarias beneficiadas mediante la ejecución de la legislación vigente y políticas establecidas en el Decreto 24-99.

Dentro de sus funciones está el monitorar, mediante la coordinación, supervisión y evaluación, del proceso de asistencia técnica dirigido a 134 fincas, que totalizan **un área de 56,519.98 hectáreas manejadas por 10,742 familias**, otorgadas por el Fondo de Tierras<sup>1</sup>, a fin de desarrollar los componentes productivos y capacitación, fortalecimiento organizacional, orientación y facilitación al crédito, comercialización, gestión y género, estableciendo la calidad de los servicios prestados.



Dentro de los lineamientos generales de la Asistencia Técnica esos componentes cuentan con un *enfoque empresarial* y de manejo racional de los recursos naturales de las fincas asistidas, además de crear las condiciones y capacidades organizativas necesarias para incrementar su eficiencia, innovación productiva y propiciar las condiciones para que los conductores alcancen un nivel de vida digno.

En el año 2001 se implementó una nueva *estrategia* acorde a las necesidades institucionales, debido al creciente número de fincas que se tiene cada año y la presentación de la propuesta del manual de procedimientos del área.

## A. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA

### DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REORGANIZACIÓN:

Se identificaron básicamente cinco niveles de organización y enlaces siendo los siguientes:

- a) De coordinación y evaluación;
- b) De apoyo administrativo, gestión y organización;
- c) De control;
- d) De supervisión y
- e) De servicio (en campo).

El esquema presenta a un Coordinador, Contralores por región, Supervisores de Asistencia técnica y un equipo de apoyo administrativo, quienes cuentan con funciones de apoyo al resto del equipo que conforma el sistema de monitoreo y coordinación de la asistencia técnica a nivel nacional.

## B. ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2001

### 1. Planificación y coordinación

Se desarrolla una planificación trimestral mediante

la utilización de un formato que incluye actividades de evaluación, tales como: Ejecución del plan de manejo, organización comunitaria, proyectos productivos, comercialización, enfoque de género, problemática en general, *capacitación y evaluación a empresas*.

Se planificó con base a actividades de coordinación y monitoreo con empresas de asistencia técnica, entidades acompañantes, supervisores regionales, complementando las actividades con un análisis documental y de información.

De igual forma durante el año 2001, se implementó una coordinación interinstitucional con diferentes organismos tanto nacionales como internacionales, en la búsqueda del apoyo tanto económico como técnico que **colaboren a mejorar los procesos productivos** de las fincas que se atienden con el fin que favorezcan a una mejor calidad de vida para sus propietarios.

### 2. Supervisión

En el año 2001 se desarrolló una constante supervisión al proceso de asistencia técnica, mediante visitas de verificación de campo a las fincas, **totalizando 647 supervisiones**.

El proceso de supervisión culminó con la evaluación del servicio de asistencia técnica que cada empresa brindó en las fincas atendidas, iniciando en el mes de octubre y culminando en diciembre, logrando establecer las *fortalezas y debilidades* del proceso a fin de reencaminar las acciones para el año 2002.

En dichas visitas de supervisión participaron conjuntamente: Beneficiarios de las fincas, técnicos de las empresas y personal del FONTIERRAS, dejando constancia de lo actuado, a través de actas, informes y fotografías, en instrumentos que servirán de base para la planificación y ejecución futura.

### 3. Monitoreo

Se realizó un proceso de monitoreo a la asistencia técnica brindada a las fincas, mediante reuniones periódicas con empresas y consultores individuales, las cuales totalizaron 152.

El proceso mencionado incluyó *el análisis, aprobación y seguimiento* de los planes de manejo integral, planes operativos anuales y proyectos productivos de las fincas atendidas, mediante una constante coordinación con empresas de asistencia técnica y consultores individuales que brindan este servicio.

Durante el proceso se analizaron *165 planes de manejo* presentados tanto a las sedes regionales, como en la sede central del Fondo de Tierras.

Los planes de manejo van orientados a la diversificación y a la tecnificación de cultivos, manejo forestal o pecuario, según sea el caso de cada finca, a manera de *hacer más rentables* los proyectos que cada comunidad desarrolle de acuerdo al potencial de su propiedad.

### 4. Apoyo administrativo, gestión y organización

Dentro del apoyo administrativo *se realizaron 203 gestiones de pago de subsidio monetario*, lo

que incluyó asesoría a los grupos, coordinación con empresas de asistencia técnica, análisis de documentos, y seguimiento a la inversión en la mayoría de los casos.

*Como parte del seguimiento* a la asistencia técnica y con el propósito de que todas las fincas entregadas en el año 2001 contaran con este servicio, se desarrollaron procesos de selección de empresas trabajando en conjunto con la unidad de Cooperación Externa, realizando 52 convocatorias para contratación de las mencionadas empresas.

Un aspecto muy importante lo constituyó el apoyo a la organización por cuanto que era uno de los rubros que se estaba descuidando por parte de las empresas y comunidades, fue así como se realizaron 509 reuniones, fortaleciendo a los grupos para que se encaminaran a la consecución de una figura jurídica con su correspondiente personalidad jurídica, lo cual permitirá a futuro, mejorar las acciones en materia de gestión y desarrollo empresarial.

*Reunión de Supervisión  
en la Finca Ixcayán,  
Salamá, Baja Verapaz.  
En ella se encuentran  
Supervisores del Fondo  
de Tierras, la Empresa  
de Asistencia Técnica y  
la Junta Directiva*



## FINCAS CON ASISTENCIA TÉCNICA POR REGIÓN, AÑO 2001

REGIÓN	TOTAL FINCAS		CON ASISTENCIA TÉCNICA	
	FINCAS	%	FINCAS	%
El Petén	34	26	33	28
Alta Verapaz	29	22	25	21
Quetzaltenango	38	27	25	26
Guatemala	33	25	29	25
<b>TOTAL</b>	<b>134</b>	<b>100</b>	<b>112</b>	<b>100</b>

## EMPRESAS Y CONSULTORES QUE BRINDAN ASISTENCIA TÉCNICA POR REGIÓN

CENTRAL	QUETZALTENANGO	ALTA VERAPAZ	EL PETEN
- HEVEA-TEC	- SOCODEVI	- CEYCA	- SOCODEVI
- SOCODEVI	- AGROFORESTALES	- CONAGRI	- ALTERTEC
- AGROFORESTALES	- CEIDEC	- SOCODEVI	- CONAGRI
- CEIDEC	- PROYECTO ALA	- CONSULTTECI	- REFORSA
- REFORSA	- SARES	- REFORSA	- CONCEDES
- FUNDAECO	- HEVEA TEC		- AGRIBOSQUES
- SARES	- CONSER	- GEORECURSOS	(Consultores Individuales)
- CONAGRI	- TECNO SEMILLAS	(Consultores Individuales)	- Hector Emilio Tec
- KABAWIL	- FUNDACIÓN AGROS	- Ricardo Argueta	
- FUNDACIÓN KANIL	- DENDRUM	- Javier Winter	
- CONSERSA	- CONSER	- Leopoldo Morales	
- PROSER	- PRODEINSA		
(Consultores Individuales)	- DENDRUM		
- Domingo Juárez	(Consultores Individuales)		
- Feliciano Ordóñez	- Claudia Flores		
- Bruno Camposeco			
- Guillermo Rivera			
- Pedro Amado			
- Miguel Matías			
- Oscar Miranda			



Bajo el lema "Productos de la Paz", campesinos representantes de siete fincas de la costa sur e integradas en sociedad anónima, dieron a conocer al Fondo de Tierras el proyecto de transformación de la materia prima, cosechada en sus terrenos, en productos terminados.

Mediante la conformación de la empresa Agrícola Comercial Productos de la Paz, Sociedad Anónima, (Acopaz), mil familias, entre ellos, desmovilizados, retornados y otros grupos campesinos, unificaron esfuerzos para la comercialización de sus productos, como resultado de las estrategias de asistencia técnica que el Fondo de Tierras presta a los beneficiarios.

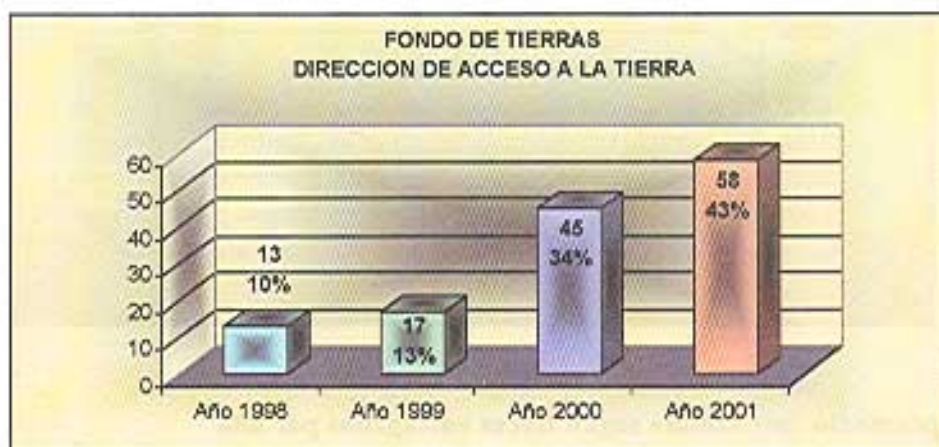
## VI.IV CONVENIOS EN EJECUCIÓN

INSTITUCIÓN COOPERANTE	NOMBRE DEL CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DURACIÓN	OBJETIVO BÁSICO DE LA COOPERACIÓN
Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional -SOCODEVI-	Convenio INTERINSTITUCIONAL De COOPERACIÓN Técnica Y Financiera	21/06/2000	Tres años a partir de la fecha de incorporación de cada finca	Proporcionar a los grupos beneficiarios del Fonterras SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, promover el desarrollo productivo y empresarial de las organizaciones con una cobertura de 40 fincas
Asociación Consejo Campesino KABÁWIL	Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica y Financiera	27/05/2001	Tres años a partir de la fecha de incorporación de cada finca	Proporcionar a los grupos beneficiarios del Fonterras SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
Asociación Coordinadora Pastoral Campesina Acompañamiento Técnico y Desarrollo Rural	Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica y Financiera	11/12/2001	Tres años a partir de la fecha de incorporación de cada finca	Desarrollar un sistema de asistencia técnica y profesional, en la ejecución de diversas actividades con los grupos beneficiarios del FONTIERRAS

## VI.V CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN

En las siguientes gráficas se muestran los indicadores económico y sociales a través de los cuales se pueden apreciar los resultados del trabajo desarrollado por el Fondo de Tierras durante el año 2001, así como el comportamiento de estos indicadores en relación a los años anteriores. Los resultados más importantes que se presentan se refieren al número de créditos concedidos, el área total de las fincas entregadas, número de familias que fueron beneficiadas, el crédito promedio por familia, precio promedio de compra por hectárea y la tipificación de grupos beneficiados en fincas entregadas.

### 1. Número de Crédito Otorgados



### 2. Area total de fincas entregadas –en hectáreas-

Como se puede apreciar, al igual que en el número de fincas financiadas, esta gráfica muestra un incremento en el total de áreas entregadas en los cuatro años. En los dos años anteriores, el total de áreas se incrementó alrededor del 100%, sin embargo en el año 2001 en relación al año anterior solamente subió el 54%, esto se debe a las regiones en las cuales fueron adquiridas las fincas, las extensiones por familia son menores, sin embargo consideradas más productivas.



### 3. Número de familias beneficiadas por año

Los indicadores de esta gráfica están interrelacionados con los anteriores, ya que también evidencia un comportamiento hacia arriba, los dos primeros años se puede apreciar poca variación, sin embargo en los últimos dos años, el número de familias beneficiadas se duplicó, lo que representa un incremento del 100%.

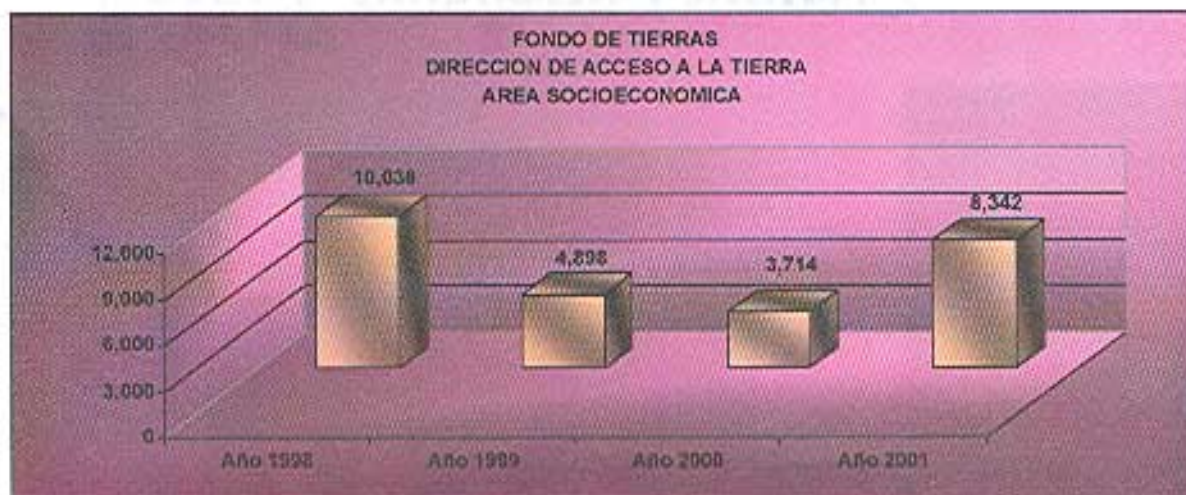


### 4. Crédito promedio por familia según fincas entregadas por año

Esta gráfica presenta las variaciones del crédito por familia durante los años 1998-2001, en la cual se observa que en los primeros años presentó una disminución, debido a mejores condiciones en la negociación, sin embargo, en el último año, este se incrementa y la razón es que en las fincas que se adquirieron en las regiones del país más productivas, los precios fueron más elevados, como se puede observar en la siguiente gráfica.



### 5. Precio de compra promedio por Hectárea



En esta gráfica se observa un comportamiento contrario al de las primeras tres gráficas, ya que en los primeros años el precio promedio por hectárea fue disminuyendo y en el año 2001, presenta un incremento, debido a que las fincas al encontrarse ubicadas en regiones más productivas y con mejores accesos tienen un precio más elevado.

### 6. Tipificación de grupos beneficiados en fincas entregadas

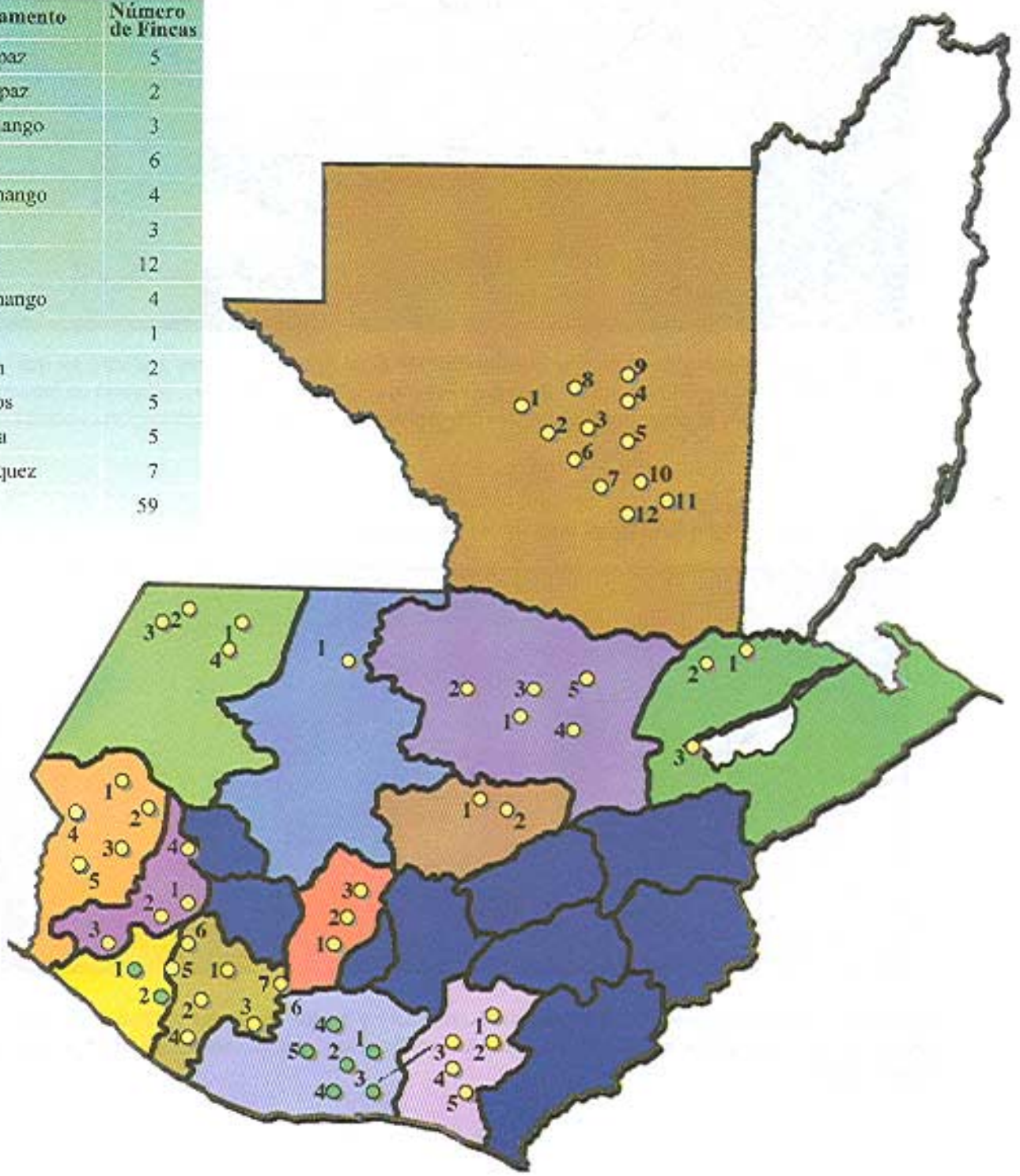


Cumpliendo con los compromisos establecidos en la Ley y en los Acuerdos de Paz, de las 56 fincas entregadas, 19 que representa el 34% cuenta con beneficiarios que se caracterizan por ser población desarraigada.



# Créditos Entregados 2001

Departamento	Número de Fincas
Alta Verapaz	5
Baja Verapaz	2
Chimultenango	3
Escuintla	6
Huehuetenango	4
Izabal	3
Petén	12
Quetzaltenango	4
Quiché	1
Retalhuleu	2
San Marcos	5
Santa Rosa	5
Suchitepéquez	7
Total	59



## PETÉN

1. Parcela 114, San Francisco
2. La Rústica, lote 47, Sayaxché
3. Lote 13, Sayaxché
4. Virgina, Sayaxché
5. Parcela 113, Sn Fco.
6. Parcela 59 B, San Fco.
7. Parcela 142, Poptún
8. Parcela 6B, Sayaxché
9. Parcela La Bendición, La Libertad
10. Parcelas 22673-8-003, 22673-9-003, 22673-8-13, Sn Andrés
11. Parcela 54F, San Francisco
12. Parcela 750, Flores

## ALTA VERAPAZ

1. Cecalá, Senahú
2. Pampolvó, Tzurú
3. Copalá, Cobán
4. Gancho de Caoba, Cobán
5. Monte Cristo, Cobán

## SUCHITEPÉQUEZ

1. Covadonga, Cuyotenango
2. San Vicente, San Lorenzo
3. Coyolate, Patulul
4. San Ricardo y Sn Ramón, Patulul

5. Veracruz, San Juan Bautista
6. La Escondida, Sn José El Idolo
7. Sn Rafael Patul, Sn Lorenzo

## SANTA ROSA

1. Niágara, Oratorio
2. Concepción, Cuilapa
3. Los Amates, Oratorio
4. Sta. Teresa, Oratorio
5. La Virgen, Oratorio

## SAN MARCOS

1. El Tablero, El Tumbador
2. El Paraíso, Catarina
3. Venezuela, La Reforma
4. La suiza, N. Progreso
5. Nueva Escocia, N. Progreso

## IZABAL

1. Los Andes, Puerto Barrios
2. San Carlos, Puerto Barrios
3. San Carlos, Izabal

## ESCUINTLA

1. Rancho Fortaleza, Escuintla
2. Oscuros Guatalones, Guana
3. Los Apantillos, Guanaga.
4. La Reina, Escuintla
5. La Esmeralda, Esc.
6. Sto Domingo-Peña Blanca, Esc.

## QUETZALTENANGO

1. Colón, San Martín, Sac.
2. Las Marias, San Martín, Sac.
3. Blanca Flor, Colón
4. Las Nubes, San Martín Sac.

## HUEHUETENANGO

1. Zapotal II, Santa Cruz Barillas
2. La Unión y el Esfuerzo, Nentón
3. El Olvido, Nentón
4. Chemal, Chiantla

## RETALHULEU

1. Camino Verde, Champerico
2. Agrícola de Jesús, Champerico

## CHIMALTENANGO

1. 9753-9775 y 9773, Santa Apolonia
2. Sn Antonio Panimaquín, Patzún
3. Las Victorias, Sn Pedro Yepocapa

## BAJA VERAPAZ

1. Los Pinos, Purulhá
2. Pancoc Pampacay, Purulhá

## QUICHÉ

1. San Rabinac y  
Santa Cruz Zapote, Uspantán

## VII.

# Regularización



# VII. Regularización

El año 2001 ha dejado una experiencia a nivel interno, de una mayor coordinación entre los distintos departamentos de Regularización, lo que conlleva a una mayor eficiencia y un elevado grado de objetivos cumplidos derivados del trabajo conjunto.

Para lograrlo, se han tomado acciones que desarrollan la viabilidad del trabajo de nuestro personal, la firma de convenios con entidades afines al tema de la tierra, y los lineamientos del Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado, aprobado mediante Acuerdo Gubernativo 386-2001.

Si bien es cierto que en la Ley del Fondo de Tierras se establecen las normas para el proceso de regularización, que a la fecha ha beneficiado a 6,097 familias de diferentes comunidades del país, se considera necesario recogerlas en el Reglamento de Regularización, en cumplimiento de su ley de creación y el compromiso de Estado a raíz de los Acuerdos de Paz.

La resolución de 55 mil expedientes, es una responsabilidad asumida por el Fondo de Tierras, como resultado del incumplimiento de los compromisos de otras instituciones para legalizar la tenencia de la propiedad, de miles de familias que han esperado por más de treinta años.

La ley, los convenios, el reglamento, la concertación y la integración de las partes interesadas en el proceso de regularización, es el fruto de una larga espera. Durante el año 2001 se adquirió una experiencia a nivel interno, una mayor coordinación entre los distintos departamentos de Regularización, lo que conlleva a una mayor eficiencia y elevado grado de objetivos cumplidos derivados del trabajo conjunto.



*Una de las 78 comunidades beneficiadas en el año 2001, fue la Finca San Diego Yalpamech, conformada por 5 polígonos a quienes se les entregó las escrituras públicas de su propiedad.*



En el marco de sus funciones que por ley le corresponden, el Fondo de Tierras realizó las acciones de regularización de los expedientes que le fueran trasladados por la dependencia MAGA-INTA, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Lo anterior, creó mayor certeza jurídica a los adjudicatarios de tierras del Estado y favoreció el incremento de recursos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. En efecto, según lo establece la literal i), Artículo 7 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras; para cumplir con sus objetivos, FONTIERRAS contará; además de otros recursos, con aquellos que éste reciba como pago por las adjudicaciones realizadas, titulaciones o venta de tierras o como recuperación del financiamiento otorgado para adquisición de bienes y servicios.

A lo largo del año 2001, el proceso de Regularización de Tenencia de Tierras entregadas por el Estado se intensificó. Luego de la transición legal de expedientes y la descentralización de los mismos se implementó una serie de actividades con el objetivo de la regularizar la tenencia.

Se tomaron acciones prioritarias, por ejemplo, el trabajo conjunto que se realiza en todo el departamento de Escuintla y de Alta Verapaz.

Ello conlleva a la Regularización de la tenencia en una forma de proceso conjunto y a gran escala. Grandes esfuerzos se encuentran centrados en esas áreas, pero también no se descuidan otras de prioridad para el país.

Múltiples acciones se desarrollaron también en el departamento de Petén, zona prioritaria por su extensión y características en donde se centra un alto porcentaje de trabajo de Regularización.

Las distintas áreas que componen la Dirección de Regularización son:

Área de Atención al Público

Área Técnica

- Fincas Nuevas
- Agrología y Catastro
- Equipos Móviles
- ECA's

Área Jurídica

Área de Cartera

## VII.I ATENCIÓN AL PÚBLICO

El área de Atención al Público es estratégicamente importante, debido a que por medio de ésta, se canalizan los expedientes o solicitudes provenientes de los distintos beneficiarios o instituciones y además, sirve de enlace para los requerimientos informativos de los distintos procesos internos referentes a expedientes o solicitudes.

Algunas de las acciones específicas se pueden describir como:

- Que el usuario reciba la información correcta y precisa, del estado en que se ubica el trámite que realiza.

- Ingreso de expedientes codificando los mismos para el futuro seguimiento en las distintas áreas de Regularización
- Que el usuario alcance la satisfacción, el esmero y prontitud en el momento de su atención a dudas presentadas.
- Atender al usuario con respecto a la información contable, física y registral, y las generalidades de los fundos.

La estructura del área está compuesta por un encargado de atención al público, uno para extender estados contables y un tercero que extiende identificación de fundos.

### CUADRO 1 RESUMEN DEL CONTROL DE VISITAS Y CONSULTAS DURANTE EL AÑO 2001

TRIMESTRES	CONSULTA RESPECTO A EXPEDIENTES	INGRESO DE EXPEDIENTES	VARIOS*	PAGOS	ESTADOS CONTABLES	TOTAL DE OPERACIONES
1er. TRIMESTRE	1,680	388	850	120	500	1,868
2do. TRIMESTRE	1,800	443	900	123	700	3,966
3er. TRIMESTRE	1,950	585	1,150	160	1,880	5,835
4to. TRIMESTRE	2,580	1,080	1,521	180	2,158	4,937
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>8,010</b>	<b>2,516</b>	<b>4,421</b>	<b>583</b>	<b>5,246</b>	<b>18,608</b>

\* *VARIOS: Consultas con respecto a trámites y estado en que se encuentra el expediente ingresado.*

## VII.II ASESORÍA TÉCNICA

En el Proceso de Regularización, el **FONDO DE TIERRAS**, por medio del Área Técnica de Regularización y mediante la Sección de Fincas Nuevas, para el año 2,001, en lo concerniente a **MEDIDA LEGAL**, se trabajaron 25 comunidades, de los cuales el 28% han sido **APROBADOS**, 44% en **PROCESO DE REVISIÓN** y 28% en **PROCESO DE EJECUCIÓN**.

Como Medida Legal se entiende el proceso por medio del cual se localiza, mide y se registra un **terreno baldío** a favor del Estado. La ejecución de una medida legal se fundamenta en el Decreto Ley 1551 Ley de Transformación Agraria, Decreto

1786, Ley Reglamentaria para trabajos de Agrimensura y Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras.

Es importante hacer mención que los departamentos de mayor Área de acción en relación a Medida Legal, corresponde a **Alta Verapaz con el 56%**; **Izabal 20%**; **Quiché 16%** y **Huehuetenango 8%**. A través de la **Sección de Agrología y Catastro**, se beneficiaron a 20 comunidades a nivel nacional, con un Área estimada de 279.52 Caballerías y así mismo, se ha efectuado **Análisis Registral y Catastral, Resolución**

## de Casos para la Determinación de Baldíos y 62 Estudios Reales y Físicos.

La Sección de Equipos Móviles, logró la **APROBACIÓN** de 106 Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra, en beneficio de 18 comunidades, de los cuales queda pendiente de aprobación 8 comunidades.

El objetivo básico de un ECUT es la clasificación de tierras por capacidad de uso, para determinar

áreas factibles, para que su utilización sea la clasificación por categoría en el proceso de adjudicación.

Es importante apreciar, que el Departamento de Alta Verapaz, es el de mayor Área de Acción en relación a Medida Legal, Estudio de Capacidad de Uso de la Tierra Aprobados, Pendientes de Aprobar y Actualización de Censo y Estudio Socio Económico.

## VII.III FINCAS NUEVAS

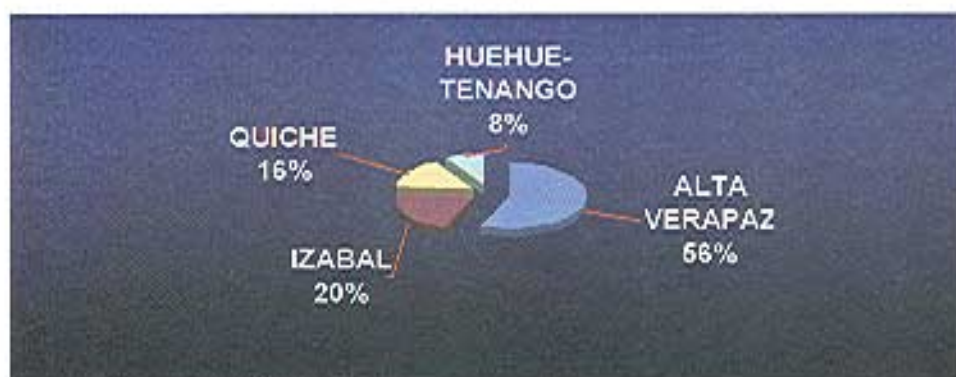
### OBJETIVOS:

1. Revisar y priorizar la demanda de terrenos baldíos para realizar la medida técnico legal.
2. Supervisar el proceso de ejecución de la medida legal a cargo de profesionales contratados por el Fondo de Tierras.
3. Efectuar revisión técnico legal de expedientes de medida legal para emitir su dictamen correspondiente.
4. Revisar, analizar y actualizar aspectos técnicos de diversos expedientes agrarios.

### ACTIVIDADES:

El Fondo de Tierras, mediante el Área Técnica de Regularización, en la Sección de Fincas Nuevas para el año **2,001** trabajó **25 procesos de Medida Legal** de los cuales, se han **APROBADO 7** medidas (Cuadro 1), **11** en PROCESO DE REVISIÓN (Cuadro 2) y **7** en PROCESO DE EJECUCIÓN (Cuadro 3).

Es importante apreciar que el **56 %** de las medidas, pertenecen al Departamento de **Alta Verapaz** con un área equivalente a 663.50 Caballerías; 20% al Departamento de Izabal con 150.50 Caballerías; 16% al Departamento de Quiché con 91.50 Caballerías y 8% al Departamento de Huehuetenango con 58.00 Caballerías. (Figura 2)



**Figura II**  
*Distribución Porcentual Geográfica, Medidas Legales Área Técnica, De Regularización 2001*

**CUADRO No. 1**

*Resumen de Medida Legal de Terrenos  
Baldíos Aprobados por la Sección de Fincas Nuevas.  
Área Técnica de Regularización 2001*

No.	NOMBRE DEL BALDÍO	UBICACIÓN	ÁREA
1	Santo Rosario, Chocón.	Livingston, Izabal	25.50 Cab.
2	Tamagas, Creek	Livingston, Izabal	10.00 Cab.
3	Cenzontle-San Pablo	Uspantán, Quiché	30.00 Cab.
4	Ventana Al Cielo	Uspantán, Quiché	7.00 Cab.
5	Isla del Remolino	Chisec, A. V.	4.00 Cab.
6	Parque Nacional Laguna Luchua	Cobán, A. V.	320.00 Cab.
7	San Antonio El Arenal	Chisec, A. V.	26.50 Cab.
<b>TOTAL</b>			<b>423.00 Cab.</b>

**CUADRO No. 2**

*Resumen de Medida Legal de Terrenos  
Baldíos en Proceso de Revisión, Sección de Fincas Nuevas  
Nuevas, Área Técnica De Regularización, 2001*

No.	NOMBRE DEL BALDÍO	UBICACIÓN	ÁREA
1	Tzimajil	Cobán, A. V.	6.00 Cab.
2	Saquiquib Tabol-Sessacar-Salamunix	Santa María Cahabón, A.V.	37.00 Cab.
3	Blue Creek-Setal y Cerro Blanco	Livingston, Izabal	75.00 Cab.
4	Guadalupe Rubel Imp	Chahál, A. V.	15.00 Cab.
5	Roc-ja Puribal	Cobán, A.V.	25.00 Cab.
6	Santa Delmy	Fray Bartolomé De Las Casas, A.V.	24.00 Cab.
7	Rocjá-Pasacue y Samiltequen	Cobán, A.V.	18.00 Cab.
8	Chinamachacas y Sarstoon Creek	Livingston, Izabal	10.00 Cab.
9	Machaquilá y Tzetun	Ixcán, Quiché.	48.50 Cab.
10	Santa Elena Tzejá y Brisas del Tzeja	Ixcán, Quiché	6.00 Cab.
11	Santa Elena Semanzana II y Canihá	Cobán, A.V.	39.00 Cab.
<b>TOTAL</b>			<b>303.50 Cab.</b>

**CUADRO No. 3**

*Resumen de Medida Legal de Terrenos  
Baldíos en Proceso de Ejecución, Sección de Fincas  
Nuevas, Área Técnica De Regularización, 2001*

No.	NOMBRE DEL BALDÍO	UBICACIÓN	ÁREA
1	El Triunfo	Chisec, A.V.	46.00 Cab.
2	Nuevo Semuy	Cobán, A. V.	53.00 Cab.
3	Sacarilá y Nuevo Sacarilá	El Estor, Izabal	30.00 Cab.
4	Sinlac Esperanza, Frontera, Sinlac Flor Santo Domingo y Peñas Blancas Chaccolin	Barillas, Huehuetenango	45.00 Cab.
5	Chipoxlac	Barillas, Huehuetenango	130.00 Cab.
6	Secolay II, Sector II.	Fray Bartolomé de Las Casas, A. V.	40.00 Cab.
7	Cumbre	Senahú, A.V.	10.00 Cab.
<b>TOTAL</b>			<b>237.00 Cab.</b>



## VII.IV AGROLOGÍA Y CATASTRO

El proceso de agrología y catastro del FONTIERRAS es relevante por la elaboración de estudios, en donde los campesinos de las diferentes comunidades no tengan que efectuar **ningún desembolso económico**, además se les brinda información relacionada con planos, estudios registrales y catastrales, y se efectúan geoposicionamientos sin costo alguno.

### LOS OBJETIVOS:

- Elaborar estudios Registrales y Catastrales de fincas en conflicto.
- Dictaminar sobre la existencia o no de terrenos baldíos.
- Apoyar con información Catastral, geográfica y planos al Área Técnica, Equipos móviles y a las comunidades.

- Geoposicionamiento de fincas
- Elaboración planos de fincas
- Elaboración Estudios Reales y Físicos del área central.

### ACTIVIDADES:

La Sección de Agrología y Catastro para el año 2001, efectuó **GEOPOSICIONAMIENTO** a 20 comunidades a nivel nacional, con un Área estimada de 279.52 Caballerías (Cuadro No. 4). Así mismo, efectuó el **ANÁLISIS REGISTRAL Y CATASTRAL** (cuadro No. 5), **RESOLUCIÓN DE CASOS PARA LA DETERMINACIÓN DE BALDÍOS** (cuadro No. 6), y en Relación a **ESTUDIO REAL Y FÍSICO PRACTICADO**, se favoreció 18 comunidades, para un total de 62 estudios (cuadro No.7).

**CUADRO No. 4**  
*Geoposicionamiento Realizado por la Sección de Catastro*  
*Área Técnica de Regularización 2001*

No.	COMUNIDAD	UBICACIÓN	ÁREA
1	Rinconcito del Norte	Chisec, A.V.	20 Caballerías
2	Villa Hortensia I, II, Antigua y Quisis	Cotzal, Quiché	58 Caballerías
3	Verificación medida legal Tzimajil	Cobán, A.V.	6 Caballerías
4	Verificación media Salamunix	Cahabón, A.V.	37 Caballerías
5	EL Vergel I y II	Ixcán, Quiché	50 Caballerías
6	San José Purrojas	Parramos, Chimaltenango	5 Caballerías
7	San Antonio Tzeja y Cimientos de la Esperanza	Ixcán, Quiché	92 Caballerías
8	20 Parcelas Familiares	Nueva Concepción, Santa Lucía Cotz. Escuintla y La Blanca, Ocos San Marcos	5 Caballerías
9	25 Lotes Familiares	Nueva Concepción, Santa Lucía Cotz. Escuintla y La Blanca, Ocos San Marcos	0.02 Caballerías
10	Delimitación Sur de Petén	Petén, AV. Izabal	0.50 Caballerías
11	Tierra Linda, Rincón de León, Cádiz e ICTA	Cuyuta, Masagua, Escuintla.	5.00 Caballerías
12	San Luis Pueblo Nuevo	Sacatepéquez	1.00 Caballerías
<b>TOTAL</b>			<b>279.52 Caballerías</b>

**CUADRO No. 5**  
*Análisis Registral y Catastral Efectuados en la Sección*  
*de Catastro del Área Técnica Regularización 2001*

No.	COMUNIDAD	ÁREA
1	El Semillero y Agua Tibia	Villa Nueva, Guatemala
2	Toro Sardo	Santo Domingo Suchitepéquez.
3	Selich Agua Caliente	El Estor, Izabal
4	Media Luna y El Paraíso	Puerto Barrios, Izabal

**CUADRO No. 6**

*Resolución de Casos para la Determinación de Baldíos en la Sección De Catastro del Área Técnica de Regularización*

No.	COMUNIDAD	UBICACIÓN
1	El Repollal y Siquinay	Purullá, Baja Verapaz
2	Soledad Savaxut	Alta Verapaz

**CUADRO No. 7**

*Estudio Real y Físico practicado por la Sección de Agrología y Catastro del área técnica de regularización, 2001.*

No.	COMUNIDAD	UBICACIÓN	CANTIDAD
1	Los Curup	San Juan Sacatepéquez, Guatemala	01
2	Nueva Asunción, Chivac	San Juan Sacatepéquez, Guatemala	02
3	Samuc-Matuj	San Andrés Itzapa, Chimaltenango	01
4	Montellano	Yepocapa, Chimaltenango	02
5	1a Estrellita	Yepocapa, Chimaltenango	02
6	Las Ilusiones	Casilla, Santa Rosa	01
7	Sanarate	Progreso	03
8	Alameda	Chimaltenango	11
9	San Andrés Itzapa	Chimaltenango	02
10	Zaragoza	Chimaltenango	02
11	Area Central	Guatemala	30
12	Fraijanes	Guatemala	01
13	San Luis Pueblo Nuevo	Sacatepéquez	01
14	Tierra Linda, Rincón de León, Cádiz e ICIA	Cuyuta, Masagua, Escuintla.	03
	<b>TOTAL</b>		<b>62</b>

## VII.V EQUIPOS MÓVILES

### OBJETIVOS:

1. Conocer el proceso de Regularización de expedientes, para determinar el cumplimiento de los Decretos número 1515, 60-70 y 38-71.
2. Información a las comunidades sobre proceso de la regularización y adjudicación de la tierra, y los requisitos para la conformación de su expediente.

3. Mantener actualizados los requisitos, y facilitarles el trámite de su expediente.
4. Calificar a los beneficiarios de acuerdo a las normas contenidas en la ley, y los reglamentos que corresponden.
5. Clasificar las tierras por capacidad de uso, para determinar áreas factibles, a ser utilizadas, según clasificación por categoría.

### ACTIVIDADES

Se **APROBARON 106 Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra** (Cuadro No. 8) en coordinación con el Instituto Nacional de Bosques –INAB–, lo que permitió el beneficio a 18 comunidades ubicadas en 9 departamentos ocupando el **primer lugar el departamento de Alta Verapaz** con 45.28% y segundo, el departamento de Quiché con 26.41%; y

el 28.31% restante se distribuye en los siguientes: Huehuetenango, Izabal, Escuintla, Suchitepéquez, Chimaltenango, Progreso, Quetzaltenango y San Marcos. (Figura 2)

En relación a los Estudios de Capacidad y Uso de la Tierra (cuadro 9) pendientes de aprobación por el Instituto Nacional de Bosques –INAB– podemos apreciar, que el 80.65% pertenece al departamento

de Alta Verapaz y el 19.35% restante se distribuye en los departamentos de Huchucutenango, Suchitepéquez y Sololá.

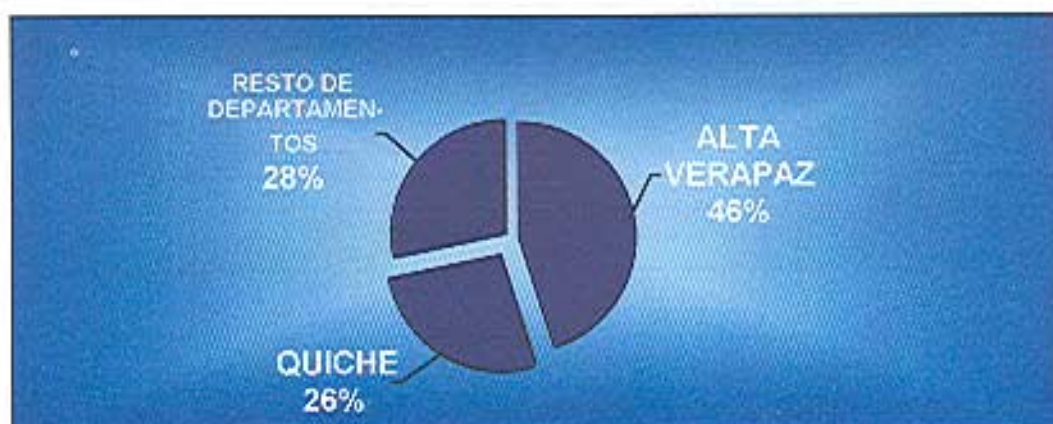
La actualización de Censo y Estudio Socioeconómico (cuadro 10) podemos apreciar que

se han beneficiado 21 comunidades de los cuales el 80.95% corresponde al departamento de Alta Verapaz y el 19.05% restante corresponden a los departamentos de Escuintla, Chimaltenango y El Progreso.

**CUADRO No. 8**

*Estudios de Capacidad de Uso de la Tierra Aprobados, Realizados por Equipos Móviles del Área Técnica de Regularización 2001*

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ECUT APROBADOS
1	San Miguel Uspantán	Quiché	3
2	Chicamán	Quiché	1
3	Playa Grande, Ixcán	Quiché	24
4	El Tejar	Chimaltenango	1
5	Zaragoza	Chimaltenango	2
6	San Pablo Jocopilas	Suchitepéquez	4
7	San Agustín Acasaguastlán	El Progreso	2
8	Costa Cuca	Quetzaltenango	1
9	Ocos	San Marcos	1
10	Livingston	Izabal	3
11	Fray Bartolomé de las Casas	Cobán, A.V.	9
12	Chisec, A.V.	Cobán, A.V.	12
13	Cobán	Cobán, A.V.	14
14	Escuintla	Escuintla	5
15	Morales	Izabal	2
16	Puerto Barrios	Izabal	2
17	Santa Cruz Barillas	Huehuetenango	7
18	Cahahón	Cobán, A.V.	13
	<b>TOTAL</b>		<b>106</b>



**FIGURA 2**  
*Distribución Porcentual Geográfica, Estudios De Capacidad Y Uso De La Tierra Área Técnica, De Regularización 2001*

**CUADRO No. 9**  
*Estudios de Capacidad de Uso de  
 la Tierra pendientes de aprobación  
 por el Instituto Nacional de  
 Bosques -INAB- 2001*

No.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ECUT PENDIENTE
1	Chisec	Alta Verapaz	12
2	Fray Bartolomé de Las Casas	Alta Verapaz	9
3	San Muteo Ixtatán	Huehuetenango	2
4	Santa Cruz Barillas	Huehuetenango	1
5	San Lucas Tolimán	Sololá	1
6	Santo Domingo	Suchitepéquez	2
7	Chahal	Alta Verapaz	2
8	Cobán	Alta Verapaz	2
	<b>TOTAL</b>		<b>31</b>

**CUADRO No. 10**  
*Actualización de Censo y Estudio Socioeconómico  
 Realizado por Equipos móviles del Área de Regularización 2001*

No.	COMUNIDAD	UBICACIÓN
1	San Andrés Osuna	Eseuintla
2	El Garbanzal	El Tejar, Chimaltenango
3	La Balsa	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
4	El Nurunjo	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
5	La Gloria	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
6	La Cuoba I	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
7	Agua Chiquita	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
8	Chinajá	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
9	Playitas	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.
10	El Quetzal	Cobán, A.V.
11	Tierra Blanca	Chisec, A.V.
12	Tierra Linda	Chisec, A.V.
13	Cacahuilá	Cobán, A.V.
14	La Montañita	San Agustín Acasaguastlán, Progreso.
15	Mercedes II	Chisec, A.V.
16	Carolina	Chisec, A.V.
17	El Esfuerzo	Chisec, A.V.
18	PecajChoc	Chisec, A.V.
19	Libertad	Chisec, A.V.
20	Labor de Falla	Zaragozu, Chimaltenango
21	Semococh	Fray Bartolomé de Las Casas, A.V.

## VII.VI ASESORÍA JURÍDICA

### OBJETIVO:

Consiste en dirigir los procedimientos de tramitación y sugiere las resoluciones de los expedientes de diferentes solicitudes, con paliación de los decretos 29-99, 60-70 y 1551 y sus Reformas, todos del Congreso de la República y los reglamentos contenidos en los acuerdos gubernativos 29-99 y 386-2001; Decreto Ley 67-84 y su Reglamento según en el Acuerdo Gubernativo 186-85, que se refiere a la Ley de las Empresas Campesinas Asociativas (ECAS) y Ley Supletoria en su caso.

El 21 de noviembre del 2001, por Resolución número 48-2001 de la Gerencia General, esta área fue asumida por la Unidad de Asuntos Jurídicos del Fondo de Tierras.

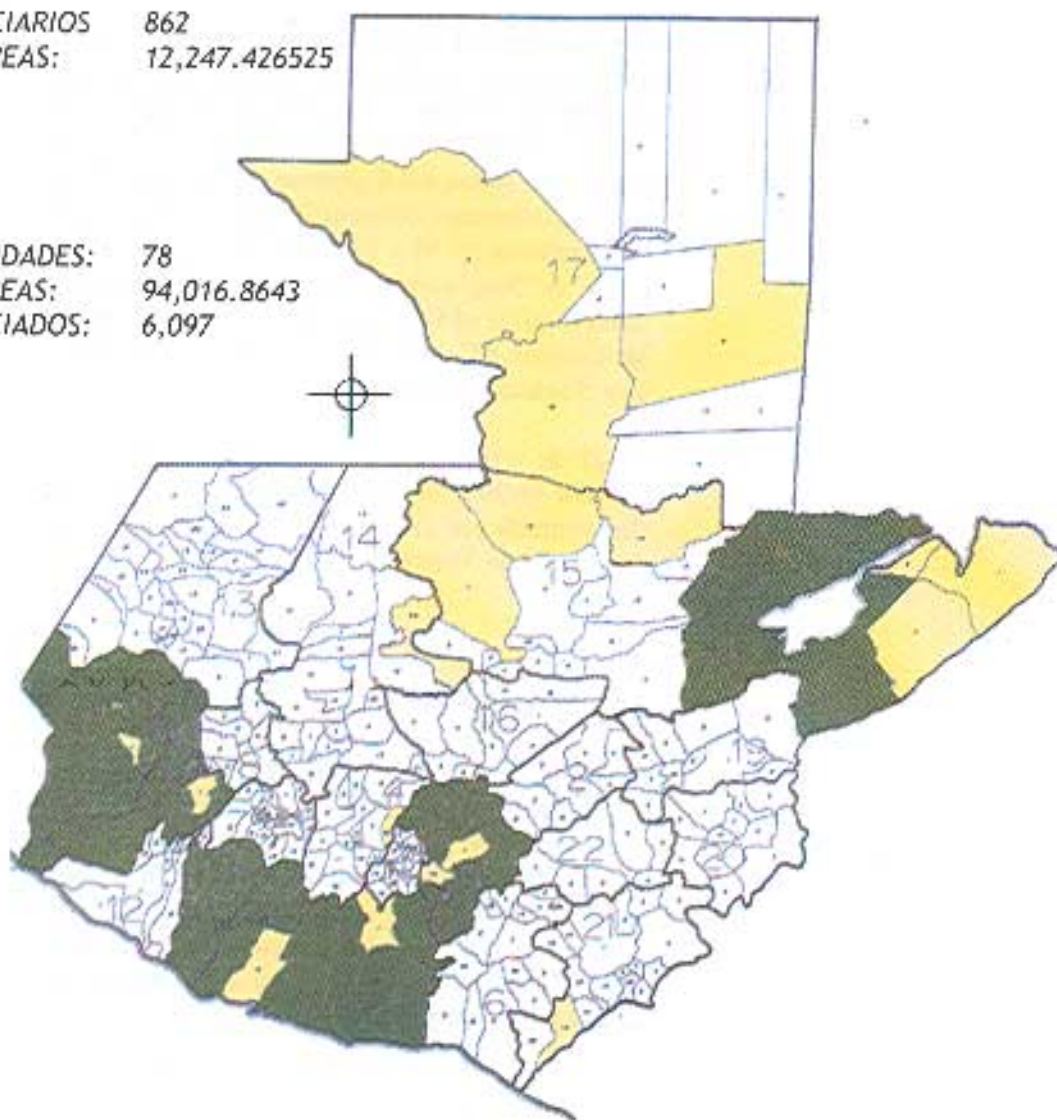
### ACTIVIDADES:

- Dirección y asesoramiento de Procedimientos.
- Evaluación de Dictámenes.
- Preparación de Minutas para Escrituración de Adjudicaciones, Comunidades, Lotificaciones y Parcelamientos.
- Preparación de despachos para inscripción en los Registros de la Propiedad de los inmuebles que procedan y Terrenos Baldíos.

ESCRITURAS ENTREGADAS A COMUNIDADES  
 DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN AÑO 2001  
 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

**TOTAL DE BENEFICIARIOS:** 862  
**TOTAL DE HECTÁREAS:** 12,247.426525

**TOTAL DE COMUNIDADES:** 78  
**TOTAL DE HECTÁREAS:** 94,016.8643  
**TOTAL DE BENEFICIADOS:** 6,097



**COMUNIDADES:**   
**INDIVIDUALES:**

**CONSOLIDADO DE FINCAS ENTREGADAS, DIRECCIÓN DE REGULARIZARON**

	Nombre de la Finca	Ubicación	Extensión	No. de Beneficiarios
			(Has)	
<b>ENERO - FEBRERO</b>	1	MAGA-PROSELVA	Varlas Comunidades	121
	2	Comunidad San José El Tesoro y Santa Ana	Chiseo, Alta Verapaz	1687.907208
	3	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	1405.827545
	4	Resoluciones de Adjudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	1363.789075
<b>TOTAL</b>			<b>4657.523828</b>	<b>905</b>
<b>MARZO</b>	5	ALBOR A.S.A.	Lolificación "Concepción", Bárcenas, Villa Nueva, Guatemala	42
	6	Resoluciones de Adjudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	52.913775
	7	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	1405.827545
<b>TOTAL</b>			<b>1458.74132</b>	<b>275</b>
<b>ABRIL</b>	8	Comunidad El Garbanzal	El Tejar, Chimaltenango	16.91
	9	Resoluciones de Adjudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	52.913775
	10	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	416.4799775
<b>TOTAL</b>			<b>486.3037525</b>	<b>257</b>

	Nombre de la Finca	Ubicación	Extensión	No. de Beneficiarios
<b>MAYO</b>	11	Comunidad La Cooba	Ixcán, Guiché	714.89
	12	Comunidad San Alfonso	Ixcán, Guiché	681.99
	13	Comunidad San Isidro	Ixcán, Guiché	635.87
	14	Comunidad El Micozo	Ixcán, Guiché	638.67
	15	Comunidad Santa María Dolores	Ixcán, Guiché	4897
	16	Comunidad Monterrey	Ixcán, Guiché	737.21
	17	Resoluciones de Adjudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	37.9217
	18	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango e Ixcán	48.67039
<b>TOTAL</b>			<b>8382.22209</b>	<b>474</b>

<b>JUNIO</b>	19	El Naranjo	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	1187	47
	20	La Gloria	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	1897	43
	21	La Cahoba I	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	1267	60
	22	La Balsa	Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz	1752	64
	23	Palestina II, Petén	Convenio ACPD-FONTERRAS	538.645	15
	24	San Jacaún, Petén	Convenio ACPD-FONTERRAS	451.25861	19
	25	San José Pinates, Petén	Convenio ACPD-FONTERRAS	452.381516	18
	26	La Ventana, Petén	Convenio ACPD-FONTERRAS	451.21861	15
	27	Sepamac, Petén	Convenio ACPD-FONTERRAS	448.431261	20
	28	Río Mojarras Campamoc	Cobán, Alta Verapaz	469	32
	29	Nueva Esperanza	Convenio MAGA-PROSELVA	9521.7523	220
	30	15 Comunidades	Convenio CARE-FONTERRAS	7245	161
		Resoluciones de Ajudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitopéquez, Quetzaltenango, Guatemala	71.9786	25
	31	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitopéquez, Quetzaltenango	23.92389	7
32					
<b>TOTAL</b>			<b>25586.36978</b>	<b>746</b>	

	Nombre de la Finca	Ubicación	Extensión	No. de Beneficiarios	
<b>JULIO</b>	33	Comunidad Xaira	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	26	
			2575.254115		
	34	Comunidad Secapur	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	48	
	35	Comunidad Cruz Sin Nombre	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	15	
	36	Comunidad Cruz Sin Nombre I	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	13	
	37	Comunidad NVAÑA	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	32	
	38	Comunidad Nueva Samaritana, Yalpeamech, Alta Verapaz	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	135	
	39	Comunidad Nueva Victoria, Yalpeamech, Alta Verapaz	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	20	
	40	Comunidad Nueva Domasco, Yalpeamech, Alta Verapaz	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	46	
	41	Comunidad San Antonio Secorlez, Yalpeamech, Alta Verapaz	Polígono Cinco, Yalpeamech, Alta Verapaz	25	
	42	Comunidad Canenoh	Polígono Uno, Yalpeamech, Alta Verapaz	1704.73398	218
	43	Comunidad La Cocina	Puerto Barrios, Izabal		66
	44	Lotés del área de San Román (ALBOR S.A.)	San Román, Petén		300



45	Varios Proyectos (ALBOR S.A.)	Petén	Petén		218
46	Comunidad San Jacobo		Ixcán, Quiché	268.84437	29
47	Comunidad Nuevas Ilusiones		Ixcán, Quiché	705.71437	60
48	Comunidad Paraíso de Adán		Ixcán, Quiché	654.775303	56
49	San Juan La Guine		Ixcán, Quiché	1142.4676	83
50	Resoluciones de Adjudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos		San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	161.6693	38
51	Escriuras Individuales		San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango	57.4611	15
<b>TOTAL</b>				<b>7600.920141</b>	<b>1476</b>

	Nombre de la Finca	Ubicación	Extensión	No. de Beneficiarios
52	Las Huertas, La Pinada, Monte Pérez, Pueblo Viejo, Sompapero	Cinco Comunidades, Bécenas, Villa Nueva	2875.254118	208
53	Crucé del Aserradero	Polígono Dos, Yajpamech, Alta Verapaz	2242.828549	48
54	Nacimiento Raxquichá	Polígono Dos, Yajpamech, Alta Verapaz	**	92
55	San Isidro	Polígono Cuatro, Yajpamech, Alta Verapaz	1866.484745	148
56	San Sebastián	Polígono Cuatro, Yajpamech, Alta Verapaz	*	63
57	Finca Proselva, Petén	Petén	8943.8572	300
58	CARE-ALBORA	Petén		73
59	Las Promesas	Ixcán, Quiché	447.077511	37
60	Los terrenos para la construcción de: Mercado Terminal	Moyuta, Jutiapa	4.3399	
61	Los terrenos para la construcción de: Complejo Deportivo	Moyuta, Jutiapa	0.6797	
62	Resoluciones de Adjudicación, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria, Cancelación de Derechos	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala		35
63	Escriuras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango	11.793328	20
<b>TOTAL</b>			<b>16392.31205</b>	<b>1024</b>

	Nombre de la finca	Ubicación	Extensión	No. de Beneficiarios
<b>SEPTIEMBRE</b>	64	El Corral	Cobán, Alta Verapaz	39
	65	Legitimación Convencional	Cobán, Alta Verapaz	31
	66	Resoluciones de Adjudicación	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	25
	67	Resoluciones de: Cancelación de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	8
	68	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango	35
<b>TOTAL</b>			<b>9235.591989</b>	<b>134</b>
<b>OCTUBRE</b>	69	Varios Proyectos Soyoché, Machaquila, La Libertad, Mapón	Perán	54
	70	Comunidad San Miguel Alto	Santa Ana/Río San Juan, Dolores, Perán	25
	71	CARE-PETÉN (Varios Proyectos)	Perán	100
	72	MAGA-PROSELVA	Perán	301
	73	Comunidad Las Jiras	Mardes, Izabal	64
	74	Comunidad El Aguacate	Livingston, Izabal	48
	75	Comunidad El Trunfo	Cobán, Alta Verapaz	24
	76	Comunidad Nuevo León	Cobán, Alta Verapaz	12
	77	Resoluciones de: Adjudicación, Cancelación de Derechos, Liberación de Tutela, Cesión de Derechos, Sucesión Hereditaria	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Guatemala	35
	78	Escrituras Individuales	San Marcos, Escuintla, Nva. Concepción, Suchitepéquez, Quetzaltenango	16
<b>TOTAL</b>			<b>17983.77936</b>	<b>679</b>
<b>NOVIEMBRE</b>	79	San Pedro la Cocona	El Estero, Izabal	55
<b>TOTAL</b>			<b>522</b>	<b>55</b>
<b>DICIEMBRE</b>	80	Santa Marta	Cobán, Alta Verapaz	13
	81	San José Jobaloy	Cobán, Alta Verapaz	58
<b>TOTAL</b>			<b>1511</b>	<b>72</b>
<b>TOTAL</b>			<b>94016.8643</b>	<b>6097</b>

## VII.VII EMPRESAS CAMPELINAS ASOCIATIVAS

El objetivo es promover, constituir, inscribir y llevar el control de las Empresas Campesinas Asociativas -ECAS-, Federaciones de Ecas y Confederación de estas. Además, proporcionar a las ECAS, la asistencia en cuanto a la aplicación del Decreto Ley 67-84, su reglamento, el Estatuto y sobre el Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras.

Entre sus funciones está el reconocer la personalidad Jurídica a los grupos que se constituyan como ECAS y sus Federaciones o Confederaciones.

Esta sección cuenta con un registrador de ECAS, un encargado de registro de ECAS y un promotor de las mismas.

### PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA E.C.A.

-Solicitud dirigida al Gerente General de FONTIERRAS

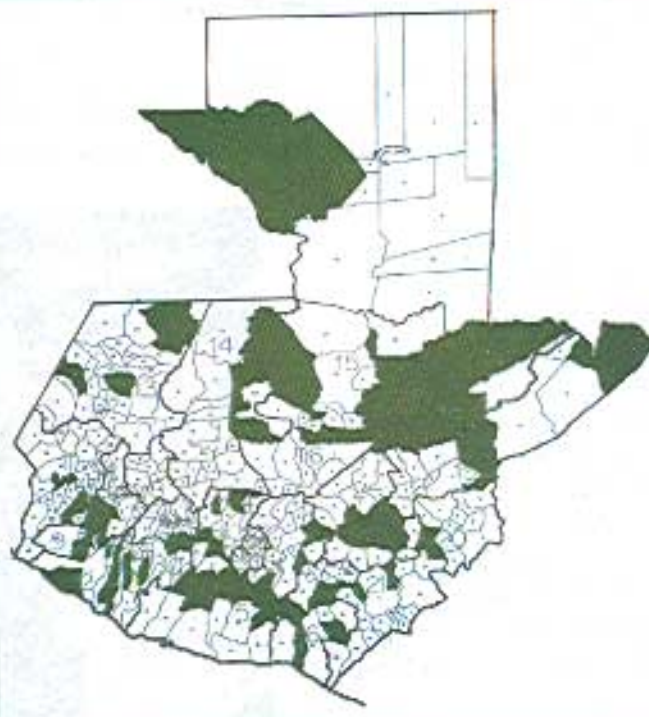
- Recibir capacitación sobre la ley de ECA y su reglamento
- Acta de asamblea general, de aceptación de esa figura de organización.
- Definir si la constitución se hará mediante escritura pública ( el costo pagado por el grupo beneficiado) o bien mediante acta - suscrita ante el alcalde municipal de la jurisdicción.
- Si es acta municipal, constancia donde el alcalde apoya la constitución de la ECA.
- Acta de asamblea general, donde el grupo manifiesta que fue discutido y analizado el estatuto interno de la ECA, tomando de base la minuta y proposición de FONTIERRAS.
- Inventario general de la futura ECA
- Plan de producción inicial de la futura ECA
- Suscripción del documento de constitución
- Aprobación del Estatuto y resoluciones de inscripción por parte de Fondo de Tierras
- Inscripción en el registro de ECAS y otorgamiento de los documentos que acreditan la existencia y de poseer personalidad jurídica al grupo beneficiado.

### EMPRESAS CAMPESINAS ASOCIATIVAS (ECAS) UBICACIÓN GEOGRÁFICA AÑO 2,001

*DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN,  
FONTIERRAS*

TOTAL DE ECAS: 78

TOTAL DE SOCIOS: 5.577



## VII.VIII SEDES REGIONALES Y OFICINAS DEPARTAMENTALES

Los resultados que a continuación se presentan a través del Área de Regularización del Fondo de Tierras durante el año 2001, iniciaron en el año 2000 con el ordenamiento y clasificación de los expedientes existentes en cada delegación, los cuales **se han depurado**, y parte de lo cual consistió en la creación de un listado ordenado por medio de un código de identidad para cada expediente donde se involucra la ubicación del fundo, de acuerdo a la jurisdicción departamental y municipal, así como al caso específico a que se refiere, estos listados ordenados así como la inclusión de otros datos que identifique al solicitante, constituirá el soporte primario de la **base de datos computarizada** que se maneja en la institución, para depurar los listados y darle el adecuado seguimiento a los expedientes.

Otros resultados de interés, es el **número de escrituras entregadas** como producto final del que hacer general de la institución y como la principal respuesta al usuario. Entre otros resultados se encuentran los **haldins** trabajados en el año 2001, los casos especiales de atención a población desarraigada, la ejecución de convenios de cooperación mutua y los pagos captados como actividad de refinanciamiento de la institución.

### 1. Clasificación de Expedientes:

Las dieciséis sedes de Regularización del Fondo de Tierras, durante el año 2001 han **clasificado y codificado 14,308 expedientes**, los cuales se encuentran en diferente fase de ejecución, las que se han dado en denominar, **Inicial con 8,335 expedientes**, la **intermedia con 4,740 expedientes** y la **final con 1,472**. Pero de ello también se

puede realizar otra clasificación general, de acuerdo al tipo de caso: **1,007 expedientes en comunidades**; **12,734 expedientes en forma individual** que comprende lotes, parcelas y **micro parcelas**; **717 expedientes de familias que han ocupado las áreas de reserva**, las áreas de uso comunitario, e **inclusive las puntas de calles de los parcelamientos y lotificaciones**, estos casos normalmente los denominamos **áreas**; y finalmente, los expedientes que se manejan de los baldíos que durante el corriente año se **clasificaron 89 expedientes**.

Al analizar el cuadro que detalla el estado de los expedientes, podríamos erróneamente inferir que las lotificaciones, parcelamientos y microparcelamientos son los que mayor cantidad de resultados arroja, y que fuera la principal actividad de la institución, sin embargo, vale la pena recordar y se demuestra en cuadros posteriores, que cada fundo individual únicamente responde a una familia, en tanto que las comunidades van desde unas pocas familias, hasta varias decenas de ellas constituidas.

Otro aspecto de relevancia, es que la mayoría de casos relacionados a comunidades y baldíos los vamos a encontrar en las regionales de Huehuetenango, Nebaj, Ixcán e Izabal y también es adecuado mencionar que casi todos los casos obedecen a problemas ancestrales que se han heredado.



## 2. Casos Especiales De Atención A Población Desarraigada:

Por la importancia que reviste y en atención del artículo 47 de la Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99 referente a la prioridad temporal a la población desarraigada por el enfrentamiento armado interno, presentamos un resumen de los casos atendidos, los que totalizan 30 y están ubicados en cuatro delegaciones del norte del país: Cobán, Huehuetenango, Nebaj e Ixcán, para un total de 40,082.41 hectáreas y 2,842 beneficiarios.

NEVA SAMARITANA	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		135	Escritura Entregada
NEVA VICTORIA	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		20	Escritura Entregada
NUOVO DAMASCO	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		46	Escritura Entregada
SAN ANTONIO SECORTEZ	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		45	Escritura Entregada
CANLENCHI	POLIGONO 1 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ	1704.73	218	Escritura Entregada
CRUCE DEL ASERRADERO	POLIGONO 2 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ	2242.82	48	Escritura Entregada
NACIMIENTO RAXQUICHE	POLIGONO 2 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		92	Escritura Entregada
SAN ISIDRO	POLIGONO 4 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ	1866.48	148	Escritura Entregada
SAN SEBASTIAN	POLIGONO 4 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		63	Escritura Entregada
Río Chiquito I Playatas	PANZOS	ALTA VERAPAZ	1417	----	
	CHISEC	ALTA VERAPAZ	722.08	50	Pendiente Acuerdo de Adjudicación
Chirremox Sacoc	COBAN	ALTA VERAPAZ	636.33	50	Problemas de colindancias
Casta Linterna	CHISEC	ALTA VERAPAZ	636.33	46	Pendiente Acuerdo de Adjudicación
Chama Grande	CHISEC	ALTA VERAPAZ	1218.51	137	Medida legal

LA CAOBA	PROYECTO SAYAXCHE	PETEN	----	----	Pendiente pago del 10%
XALIIA	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ	2875.25	26	Escritura Entregada
SECAJPUR	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		48	Escritura Entregada
CRUZ SIN NOMBRE I	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		15	Escritura Entregada
CRUZ SIN NOMBRE II	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		13	Escritura Entregada
INVASA	POLIGONO 5 YALPEMECH	ALTA VERAPAZ		32	Escritura Entregada

### Casos especiales CNOC:

TOTAL DE CASOS CNOC REPRESENTADOS: 88					
Total de Casos Presentados	Adjudicados	En Proceso De Regularización	No Existe Pendiente	No Existe Registro en Control de Expedientes	No Corresponde Regularización
88	9	41	19	5	14
Porcentaje del Total de Casos	10%	46%	20%	9%	15%

## CASOS ESPECIALES DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN DESARRAIGADA

COMUNIDAD	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ÁREA	BENEFICARIOS	SITUACIÓN ACTUAL
CHACAI	NENTON	HUEHUETENANGO	270 LOTES	230 FAMILIAS	Terminada Casos
XIMTZ'ALA	NENTON	HUEHUETENANGO	1440 Has.	230 FAMILIAS	ECUI Realizado
TRANSVAL	BARELAS	HUEHUETENANGO	680 Has.	72 FAMILIAS	Caso 27-80 Pendiente
FALEKUA	NENTON	HUEHUETENANGO	2025 Has	86 FAMILIAS	Pendiente ECUI
LA FORTUNA O CANTARRANA	NENTON	HUEHUETENANGO	770 Has	186 FAMILIAS	Pendiente CENSO Y ECUI
SANTA CLARA XICOYEI	CHAJUL	QUICHE	175 Has	225 FAMILIAS	
SAN ANTONIO TZEJA	IXCAN	QUICHE	5347.50 Has	155 FAMILIAS	Problemas de desmembración
CIMENTOS DE LA ESPERANZA	IXCAN	QUICHE	1966.50 Has.	57 FAMILIAS	Problemas de desmembración
SANTA MARIA TZEJA	IXCAN	QUICHE	1342.50 Has	213 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SANTIAGO IXCAN	IXCAN	QUICHE	1472.64	49 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SAN JUAN IXCAN	IXCAN	QUICHE	2672.66 Has.	88 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
KABIL BALAM	IXCAN	QUICHE	1164.00 Has.	38 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SANTO TOMAS IXCAN	IXCAN	QUICHE	3156.15 Has	101 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SAN ANTONIO TZEJA	IXCAN	QUICHE	26.64 Has.	153 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
CIMENTOS DE LA ESPERANZA	IXCAN	QUICHE	945 Has.	63 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SANTA MARIA TZEJA	IXCAN	QUICHE	81.50 Has.	79 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SANTIAGO IXCAN	IXCAN	QUICHE	828 Has	46 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SAN JUAN IXCAN	IXCAN	QUICHE	15.30 Has	88 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
KABIL BALAM	IXCAN	QUICHE	6.15 Has.	41 FAMILIAS	
SANTO TOMAS IXCAN	IXCAN	QUICHE	22.50 Has	125 FAMILIAS	Pendientes estudios reales y físicos
SECHINAPETECH	CHISEC	ALTA VERAPAZ	2707.80 Has	84 FAMILIAS	Pendiente desmembración
LOS ENCUENTROS	CHISEC	ALTA VERAPAZ	180.52 Has	25 FAMILIAS	Miata de escrituración elaborada
PLANADA CORRAZUL	CHISEC	ALTA VERAPAZ		---	Miata de escrituración elaborada
SAJACOC XALAZUTZUL	CODAN	ALTA VERAPAZ	8630 Has	---	Miata de escrituración elaborada
RIO COLORADO	PANZOS	ALTA VERAPAZ	157.94 Has.	12 FAMILIAS	Medida Legal
SAN JOSE TINAJAS	PANZOS	ALTA VERAPAZ	1308.64 Has.	48 FAMILIAS	Caso 27-80
CASCO DE LA FINCA SACSHUTJA II	PANZOS	ALTA VERAPAZ	675.17 Has	25 FAMILIAS	Medida Legal
PALESTINA II		PETEN	338.44	15 FAMILIAS	---
SAN JUAQUÍN		PETEN	451.25	19 FAMILIAS	---
SAN JOSÉ PINARES		PETEN	462.38	18 FAMILIAS	---
LA VENTANA		PETEN	451.21	15 FAMILIAS	---
SEPAMAC		PETEN	448.43	20 FAMILIAS	---
SAN LILIAS	PROYECTO SAYAXCHE	PETEN	451	19 FAMILIAS	Escritura entregada

## VII.IX CONVENIOS EN EJECUCIÓN:

La regularización de la tierra sin la participación de otros entes de la sociedad se torna bastante difícil, entre otras razones porque las comunidades prefieren darle más credibilidad a una ONG, a una pastoral social o a un organismo internacional; sea cual fuere la razón, es claro que el Fondo de Tierras se ve favorecido e indirectamente fortalecido con la ejecución de convenios de legalización de tierras, los cuales se presentan a continuación:

**-Fondo De Tierras y Unión Mundial Para la Conservación de la Naturaleza (UICN por sus siglas en inglés):** Este convenio es ejecutado en jurisdicción de la delegación de Ixcán, suscrito el 8 de enero de 2,001 con vigencia, originalmente, para seis meses y ampliado hasta el 31 de diciembre del 2,001. El objetivo general del mismo es la regularización de 10 comunidades de las 44 existentes en la denominada Eco región Lachua del departamento de Cobán, Alta Verapaz, de los cuales han entregado 3 escrituras registrales y están por registrarse otras 7; adicional a lo convenido se han realizado ciertas actividades en 8 comunidades más.

El convenio puede continuar y de hecho se han llevado a cabo pláticas para una ampliación en el 2,002; esto también se apoya en que hay cuatro comunidades que han presentado solicitud para solventar su situación, es un obstáculo que no hayan más comunidades que posean medida legal aprobada, por lo que UICN pretende financiar medidas legales, siempre y cuando las comunidades brinden su apoyo para efectuarlas.

**-Fondo de Tierras Alcalde Municipal de Ixcán y Proyecto para el Apoyo a la Rehabilitación y Autosostenimiento del Municipio de Ixcán,** financiado por FONAPAZ y la Unión Europea. Convenio ejecutado en el área de influencia de la delegación de Ixcán; fue suscrito el 9 de enero del 2,001 y con vigencia hasta diciembre del 2,003. Parte medular del convenio es la

adjudicación del predio que ocupó la antigua Escuela de Capacitación Campesina a la Corporación Municipal para viabilizar el desarrollo rural a través de programas de desarrollo agrario que le permitan a las comunidades el acceso a la tecnología por medio de programas de cooperación externa, esta entrega ya se concretó y el proyecto aportó al Fondo de Tierras, Doscientos Treinta y Cinco Mil Quetzales además de contarse con un apoyo continuo en asesoría y logística.

**-El convenio Pastoral Social (Ixcán) - Fontierras.**

El convenio fue suscrito el 12 de octubre del año dos mil. Su objetivo consiste en agilizar y facilitar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra en el área de trabajo de la Pastoral, que incluye la identificación, documentación, demarcación y legalización de las comunidades rurales. En el municipio de Ixcán, se tiene planificado el logro de 37 productos específicos. La última reunión sostenida con la Pastoral, durante el mes de octubre se estimó un avance adecuado de las actividades para el año 2,001.

**-Convenio de Cooperación Entre el Fondo de Tierras y Pastoral Social-Caritas (Proyecto de titulación de Tierras), de la Diócesis de la Verapaz:** Convenio ejecutado en jurisdicción de las delegaciones de Cobán y Fray Bartolomé de Las Casas, ambos del departamento de Alta Verapaz, fue suscrito el seis de noviembre del año dos mil, siendo el objetivo del mismo ejecutar el proceso de Regularización de la tenencia de la tierra dentro del marco del Proyecto Titulación de Tierras de la Pastoral Social-Caritas de la Diócesis de la Verapaz del Departamento de Alta Verapaz, que incluye: la identificación, documentación, demarcación y legalización de las comunidades rurales en los municipios indicados, de conformidad con la ley del Fondo de Tierras y su reglamento, con un enfoque agro ecológico adaptado al ecosistema y a la cultura agraria q'eqchi regional, como base para el desarrollo social y económico. En cuanto a su ejecución en Fray Bartolomé de las Casas se han atendido seis casos de los cuales cinco su estado actual es escrituración



y una adjudicación; la ejecución correspondiente a la delegación de Cobán ha atendido 24 casos pero específica que el avance es muy poco dentro del proceso de regularización.

**-Convenio de Cooperación entre el Fondo de Tierras, Pastoral de la Tierra Parroquia Santa María Cahabón y la Asociación Unidad Indígena Campesina del Norte -UNICAN-:** Su área de jurisdicción coincide con la delegación de Cobán, fue signado el 20 de abril del presente año, su objetivo está orientado a ejecutar el proceso de regularización de la tenencia de la tierra, en cumplimiento con los procedimientos de la Dirección de Regularización del Fondo de Tierras, lo cual incluye documentación, demarcación y legalización de las comunidades de su región de influencia, se han atendido 25 casos pero su avance aun se considera en una etapa intermedia.

**-Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre el Fondo de Tierras y la Fundación para el Desarrollo y la Educación de la Mujer Indígena, Programa Educativo Talita Kuml:** Convenio que se ejecuta en el área jurisdiccional de la delegación de Cobán, fue suscrito el día veintiséis de julio del año dos mil uno, el objetivo se enmarca en aunar esfuerzos y recursos para realizar la ejecución del proceso de regularización y legalización de la tenencia de la tierra dentro del marco del proyecto LEGALIZACIÓN DE TIERRAS EJECUTADO POR

FUNDEMI, lo cual incluye, la identificación de problemas existentes, documentación de casos, gestiones para demarcación y legalización de comunidades rurales de los municipios de Chisec, y San Pedro Carchá, del Departamento de Alta Verapaz, de conformidad con la ley del Fondo de Tierras y su reglamento, al finalizar el año la delegación de Cobán reporta la atención de diecisiete siendo su ejecución de reciente inicio.

**-Carta de Entendimiento de Cooperación Técnica y Financiera entre Fondo de Tierras y Asociación Civil del Pueblo Maya de Petén Ellas Manuel:** Esta carta de entendimiento fue renovada su suscripción el día dos de enero del año 2001, dado que el año anterior había tenido vigencia durante los últimos tres meses; su ámbito de acción abarca a la delegación de Poptún y a la sede departamental del Petén, y el marco de acción de la misma se refiere al apoyo de los revisores jurídicos en el proceso de legalización brindando colaboración a los solicitantes para completar sus expedientes, durante su vigencia ha atendido 2,500 casos donde se trabajaron carencia de bienes y conformación de igual número de expedientes.

**-Convenio de Cooperación Técnica y Financiera Entre el Fondo de Tierras y La Fundación Para el Eco Desarrollo y la Conservación:** El convenio fue suscrito el 4 de octubre del año dos mil su objetivo general está centrado en aunar esfuerzos y recursos para legalizar la tenencia de la Tierra que en calidad de poseedores, ocupan las comunidades ubicadas dentro del Área Protegida Cerro San Gil y las Áreas de Protección Especial: Sierra Caral, Sierra Santa Cruz y Río Sarstún todas del departamento de Izabal. En este caso se priorizaron 41 comunidades de las cuales cuatro se especificaron de Regularización inmediata, al momento de redactar el presente informe se ha logrado dentro del marco de este convenio la entrega de escrituras registrales a cuatro comunidades las cuales son: La Cocona,



San Pedro La Cocona, El Aguacate y Las Jaras encontrándose próxima la escrituración de la comunidad Negro Norte y cinco comunidades del Sector Playitas.

*-Convenio de Cooperación entre el Fondo de Tierras y el Proyecto de la Pastoral Social de la Tierra "Apoyo a la Legalización de la Tenencia de la Tierra en las Comunidades q'eqchi en el municipio de Livingston, Izabal":* Convenio específico para el municipio de Livingston y bajo la jurisdicción de la delegación de Puerto Barrios, fue suscrito el seis de julio del año dos mil, el objetivo es idéntico al de la Pastoral de la Diócesis de la Verapaz, únicamente que referido a su área de influencia, a la fecha no ha llegado a resultados finales en ningún caso, sin embargo ha atendido 25 casos de los cuales 12 están en los trámites finales de adjudicación y escrituración y una comunidad ya ha hecho efectivo el pago del 10 % del valor de la tierra.

## VII.X CARTERA

Con el propósito de ejecutar con más eficiencia, celeridad y transparencia el proceso de regularización; generar condiciones más favorables para la capitalización de FONTIERRAS, y contar con una cartera sana, se consideró de suma importancia la realización de una consultoría que provea de dos productos importantes a la institución:

- a) Un diagnóstico de los procedimientos e instrumentos de control financiero de la cartera de regularización de FONTIERRAS.
- b) La actualización y/o puesta en marcha de nuevos procedimientos e instrumentos de control financiero de los expedientes de la cartera de Regularización de FONTIERRAS.

La realización de esta consultoría busca que el proceso de regularización sea más ágil, transparente y financieramente sostenible, en beneficio de la población campesina beneficiaria de los programas de adjudicación de tierras del Estado.

Teniendo como base la Ley del Fondo de Tierras Decreto 24-99, el Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras Acuerdo Gubernativo 199-2000 y el Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado, se extrae la base legal para el accionar de Cartera de Regularización.

## CORRESPONDE AL FONDO DE TIERRAS:

- Analizar, revisar y actualizar los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de las tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado.
- Cobrar los adeudos por adjudicación de tierras del Estado.
- Elaborar un inventario de expedientes de adjudicación de tierras en trámite y de expedientes ya concluidos.
- Conformar un archivo alfanumérico con la información relativa a los expedientes, creando un archivo y registro único con información digitalizada.
- Elaborar un inventario físico y una auditoría del estado de los expedientes, a fin de depurar su contenido y digitalizar la información necesaria.
- Crear un banco de datos que contenga la información existente en los expedientes tramitados por el INTA, la CTP y FONATIERRA, a efecto de contar con una base de información que permita implementar el proceso de regularización en forma transparente, ágil y eficaz.

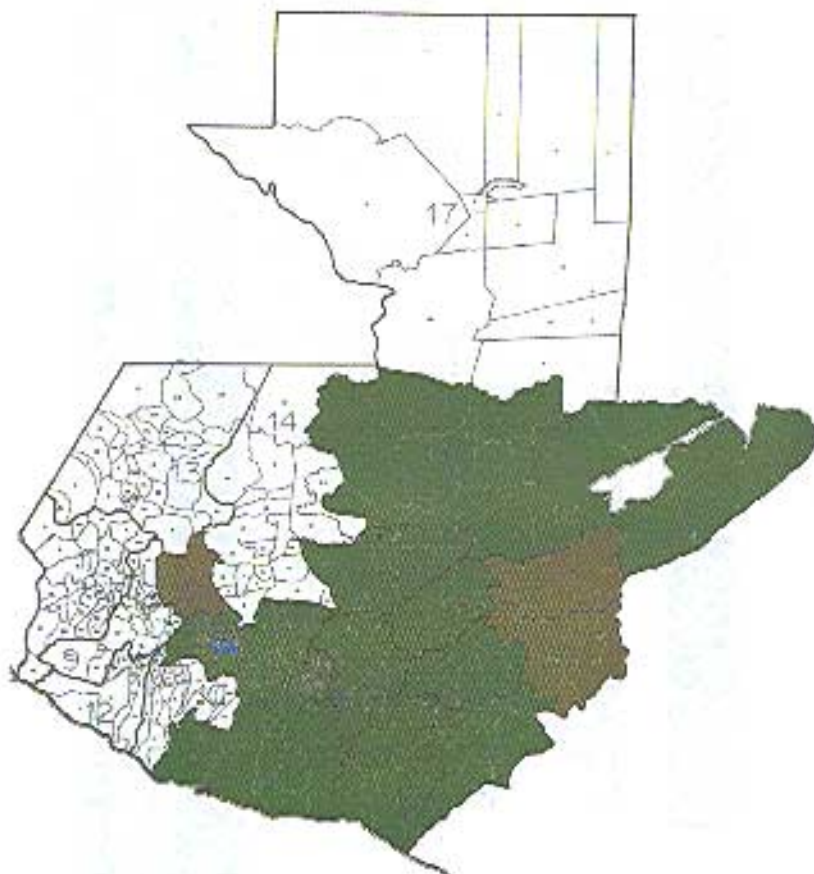
Derivado de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Regularización puso en marcha durante el año 2001 una consultoría que tiene como objetivo la digitalización de toda la

información contable, física y registral de todas las adjudicaciones hechas por el estado en un sistema de computo.

Además, el facilitamiento y agilización de cobros por parte de FONTIERRAS, lo que coadyuvará al sostenimiento de la institución y sus acciones.

Dentro del proceso de digitalización de información se ha cubierto un 54% del país.

### ÁREA INGRESADA AL SISTEMA DE COMPUTO DE CARTERA DE REGULARIZACIÓN



*Además, otro rubro importante dentro de Cartera, son los ingresos percibidos durante el periodo enero – octubre 2001. Ellos se pueden resumir en la siguiente forma:*

**INGRESOS FINANCIERO, REGULARIZACION  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

INDICADOR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AUGUSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL CUENTA POR COLECCIÓN	%
1. GASTOS DE MANTENIMIENTO	20.803,34	210.803,34	293.285,57	83.300,22	162.023,19	204.797,81	103.603,23	340.654,73	430.684,57	294.903,71	310	310	3.901.617,4	3,06
2. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	10.625,73	277.237,86	32.284,37	3.873,33	33.423,42	98.281,11	103.629,88	272.493,12	195.833,34	96.666,17	137.243,77	37.841,36	1.911.617,1	5,10
3. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	24.073,31	102.293,31	198.093,31	60.796,28	38.679,37	78.166,72	98.029,93	200.833,81	195.029,72	34.328,14	310	310	1.032.457,3	11,15
4. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	1.600,00	31.263,31	6.373,14	25.702,34	32.379,34	46.687,34	310	310	211.817	107.082,47	20.642,28	51.317,34	995.857,1	10,16
5. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	310	310	310	310	752.110	310	4.258,17	86.473,1	164.020	310	111.789,1	14.386,34	584.818	1,07
6. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	4132,00	310	12.700,45	310	310	2.202,34	4.258,17	86.473,1	164.020	310	111.789,1	14.386,34	584.818	1,07
7. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	22.226,11	35.220,34	22.166,34	1.792,34	14.840,34	8.117,34	33.149,34	1.381,8	17.210	34.328,14	272.493,12	42.292,34	349.327,1	3,19
8. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	3.770,00	1.782,34	310	11.867,34	310	1.782,34	1.782,34	310	310	310	310	310	310	0,36
9. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	30.237,18	4.617,34	14.202,34	97.367,1	65.273,34	35.373,34	310	310	16.023,73	11.322	358.829	6.501,34	178.653,7	3,94
10. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	15.212,10	1.202,34	7.520,34	12.293,1	6.793,34	15.292,34	27.897,34	14.317,34	5.189,34	20.141,17	14.317,34	14.317,34	14.317,34	1,12
11. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18.932,34	5.492,34	7.240,34	9.294,41	22.226,11	26.373,34	59.820,34	14.317,34	5.189,34	20.141,17	14.317,34	14.317,34	14.317,34	1,12
12. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	43.733,34	310	4.258,17	7.520,34	7.520,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	1,12
13. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	28.710	1.782,34	7.520,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	14.317,34	1,12
14. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	0,36
15. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	3.000,00	310	15.000,00	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	0,36
16. GASTOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	310	0,36
TOTAL DEL SEMESTRE	2.174.983,50	1.018.033,57	1.455.824,78	433.397,88	882.783,87	788.371,36	684.587,87	5.136.817,34	1.413.337,34	373.882,70	432.664,41	1.222.423,43	3.256.247,29	348,66
TOTAL DEL SEMESTRE	2.174.983,50	1.018.033,57	1.455.824,78	433.397,88	882.783,87	788.371,36	684.587,87	5.136.817,34	1.413.337,34	373.882,70	432.664,41	1.222.423,43	3.256.247,29	348,66
TOTAL DEL SEMESTRE	2.174.983,50	1.018.033,57	1.455.824,78	433.397,88	882.783,87	788.371,36	684.587,87	5.136.817,34	1.413.337,34	373.882,70	432.664,41	1.222.423,43	3.256.247,29	348,66
TOTAL DEL SEMESTRE	2.174.983,50	1.018.033,57	1.455.824,78	433.397,88	882.783,87	788.371,36	684.587,87	5.136.817,34	1.413.337,34	373.882,70	432.664,41	1.222.423,43	3.256.247,29	348,66
TOTAL DEL SEMESTRE	2.174.983,50	1.018.033,57	1.455.824,78	433.397,88	882.783,87	788.371,36	684.587,87	5.136.817,34	1.413.337,34	373.882,70	432.664,41	1.222.423,43	3.256.247,29	348,66

# VIII.

*Cooperación*

*Externa*



# VIII. Cooperación Externa

## PROYECTO BIRF 4432-GU APOYO AL FONDO DE TIERRAS

### 1. Subproyectos en apoyo a los beneficiarios

El principal componente del préstamo consiste en el *apoyo a los beneficiarios a través del otorgamiento de subvenciones para el desarrollo de infraestructura en las fincas* adquiridas a través de créditos concedidos por el Fondo de Tierras.

Para ejecutar dicho componente era necesario definir procedimientos que permitieran cumplir eficientemente con los objetivos del Convenio de Préstamo. Estos se elaboraron tomando en cuenta los principios de: agilidad, transparencia, competitividad, participación comunitaria y racionalidad económica según se detalla a continuación:

- **Agilidad:** debido a lo importante de las inversiones y el papel clave de las mismas en la mejora de las condiciones de vida, los procedimientos deben estar orientados a que las inversiones se identifiquen y ejecuten prontamente por cuanto mientras más se atrasen, el proceso productivo tardará en generar los ingresos suficientes para elevar las condiciones de vida de los beneficiarios.
- **Transparencia:** cualquier proceso de adquisición y/o contratación se debe desarrollar bajo las estipulaciones del Convenio de Préstamo, así como de las Normas del Banco Mundial. Todos los procesos deben de cumplir con los requerimientos de transparencia, claridad e

igualdad de oportunidades que permitan concluir con las adjudicaciones que mejor llenen los requerimientos de cada proyecto.

- **Competitividad:** tomando en cuenta la oferta de servicios a nivel nacional se requiere que se informe a los oferentes de las posibilidades de desarrollo de proyectos a fin de que presente manifestaciones de interés para ser invitados a participar.
- **Participación comunitaria:** este es un elemento de vital importancia que diferencia el esfuerzo de atención del tema de acceso a la tierra de otros modelos desarrollados con anterioridad. Debido a que los proyectos son para beneficio de los nuevos propietarios, estos no pueden desarrollarse sin que los beneficiarios participen activamente en la identificación, selección y adjudicación de cualquiera de las inversiones requeridas en las fincas.
- **Racionalidad económica:** los recursos siempre son escasos; tomando en cuenta la cobertura del Fondo, es imprescindible que las inversiones se ejecuten de la mejor manera para permitir un mayor número de inversiones financiadas con los recursos del préstamo sin descuidar el impacto de cada inversión.

Fue labor de los primeros meses del año el diseñar los procedimientos que permitieran la ejecución efectiva del préstamo.

En tal sentido se aprovechó la experiencia de otras instituciones a nivel nacional y más que todo el conocimiento de las comunidades que han sido beneficiadas por el proyecto.

Estos esfuerzos concluyeron con la **elaboración del instructivo de identificación y ejecución de subproyectos**. Este incluyó la necesidad de contar con un ente colegiado que tomara las decisiones pertinentes.

Para el efecto se **constituyó un “Comité Técnico” integrado por representantes de la Gerencia, de la Dirección de Acceso a la Tierra y de la Unidad Coordinadora del Proyecto**”.

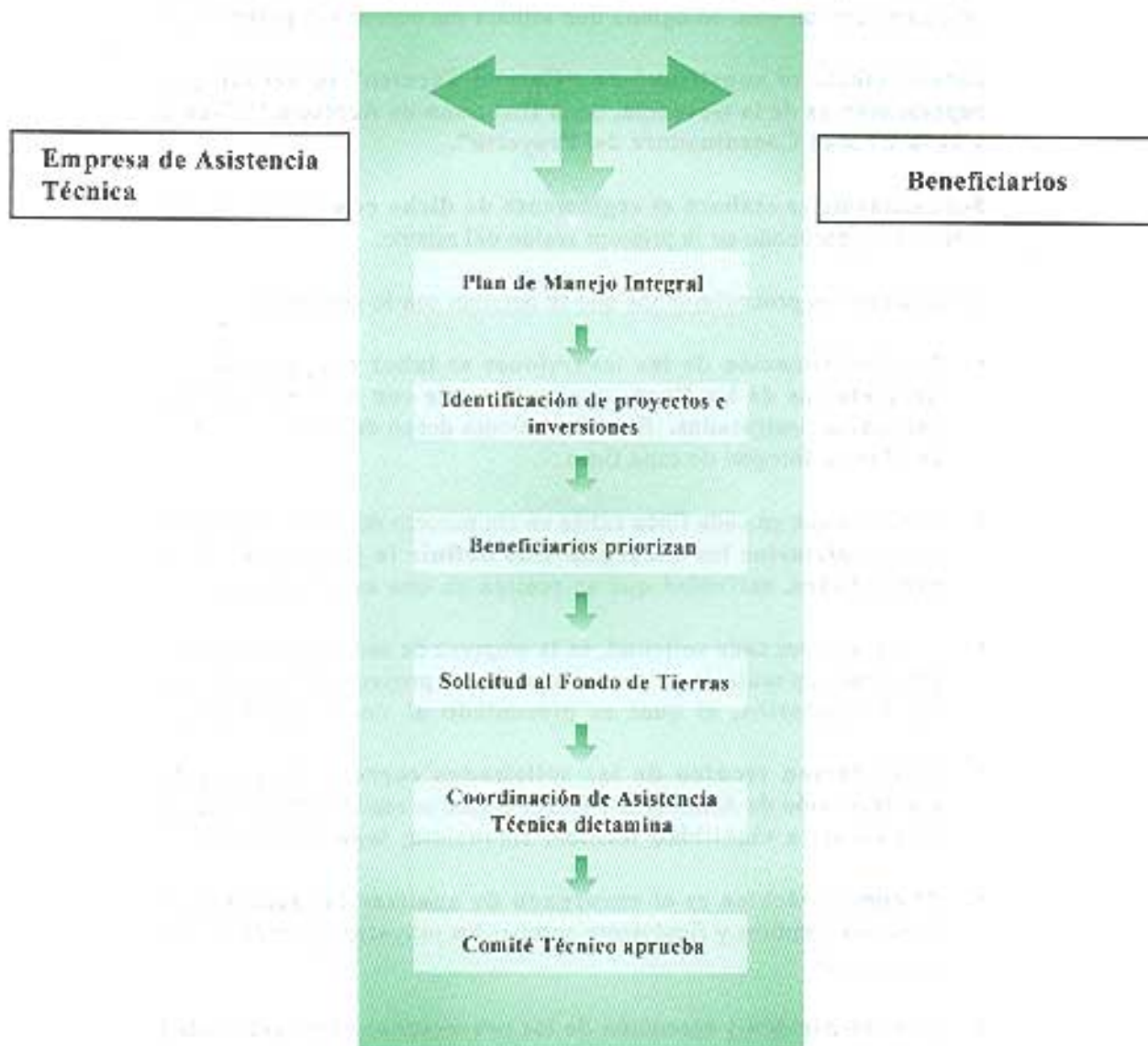
Seguidamente se **elaboró el reglamento de dicho comité** el cual fue discutido y aprobado en la primera sesión del mismo.

En resumen los procedimientos que se detallan son los siguientes:

- **La identificación de las inversiones es labor conjunta de los propietarios de las fincas conjuntamente con las empresas de asistencia contratadas.** Estas inversiones deben de obedecer al Plan de Manejo Integral de cada finca.
- Debido a que en cada finca existe un sin número de necesidades, **son los propietarios los encargados de definir la jerarquía de las necesidades**, actividad que se realiza en una asamblea general.
- Para presentar cada solicitud, es la empresa de asistencia técnica la encargada de realizar un pequeño perfil del proyecto priorizado por los propietarios, el cual es presentado al Fondo de Tierras.
- **El dictamen técnico de las solicitudes corre a cargo de la Coordinación de Asistencia Técnica** el cual se realiza sobre las bases de buscar la viabilidad técnica, financiera, legal y ambiental.
- **El comité técnico es el encargado de analizar las solicitudes**, proponer cambios y finalmente aprobar los proyectos y autorizar las inversiones.
- **La contratación y ejecución de los proyectos es responsabilidad de la Unidad Coordinadora del Proyecto** quien vela por el cumplimiento de las normas del Banco Mundial, así como de que los proyectos desarrollados cumplan con los requerimientos de calidad necesarios para que tengan el impacto esperado.

Gráficamente se resume el flujo de los subproyectos a continuación:

## REFLUJO DE SUBPROYECTOS UCP 4432-GU



*El comité realizó durante el año 2001, 13 sesiones en las que aprobó contratos de diseño, evaluación, compra de bienes y construcción de obras diversas.*

Las distintas aprobaciones se presentan en el siguiente cuadro:



# FONDO DE TIERRAS UCP 4432-GU RESUMEN DE SUBPROYECTOS

Descripción	Solicitados	Aprobados	En ejecución	Concluidos	Total
Estudios y evaluaciones de sistemas de riego	2			11	13
Estudios y evaluaciones de sistemas de riego y abastecimiento de agua potable			4	3	7
Estudios y evaluaciones de sistemas de abastecimiento de agua				2	2
Estudios para diseño de centros de acopio				1	1
Estudios para diseño de centros turbanos				3	3
Estudios y evaluaciones para la introducción de energía eléctrica			1	1	2
Sistemas de riego			1	1	2
Sistemas de captación de agua de lluvia (aljibes)				1	1
Sistemas de abastecimiento de agua potable		2			2
Sistemas de riego y abastecimiento de agua potable			1		1
Construcción y equipamiento de centros de acopio		1	6	1	8
Construcción de puentes peatonales			2		2
Rehabilitación de caminos de acceso	3		2	4	9
Maquinaria para mecanización agrícola			8	4	12
Proyectos ganaderos	3	1			4
Proyectos de reforestación	1			3	4
Vivienda básica	1			1	2
<b>Totales</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>36</b>	<b>75</b>

Actos públicos en los que se entregaron equipo de mecanización en diferentes puntos del país



A la izquierda: ASODAP, en Telemón, Alta Verapaz. A la derecha: Finca Santa Elena Los Bracitos en Suchitupéquez.

A través del proyecto se logró poner en marcha el programa piloto de selección y adjudicación de asistencia técnica por parte de los propietarios de las fincas.

Al respecto el programa incluyó la capacitación de una junta calificadora de cada finca electa a través de asamblea general, para evaluar y calificar las ofertas de las empresas invitadas. Cabe resaltar que la lista corta de empresas para cada evento fue elaborada por los propietarios,

Cada junta calificadora recibió una capacitación sobre los procedimientos a utilizar según las normas del Banco Mundial. Se realizaron ejercicios y ejemplos con la finalidad de lograr una mejor capacitación.

Seguidamente, en cada finca se llevó a cabo una reunión previa con las empresas invitadas y la junta calificadora. En dichas reuniones se clarificaron las dudas y se realizaron recorridos por las fincas para brindarle la oportunidad a las empresas que presentaran su mejor propuesta técnica. Adicionalmente, con la misma finalidad, a las empresas les fueron entregados oportunamente todos los estudios sobre al finca y diagnósticos organizativos de los grupos.

El evento de recepción, apertura y evaluación de las ofertas fue realizado en algunos casos en las fincas y en otros en las sedes regionales del Fondo de Tierras.

Fue la junta calificadora con el apoyo de "observadores" de Fontierras, la encargada de calificar cada una de las propuestas y realizar la adjudicación.

Finalmente la negociación de los contratos se realizó satisfactoriamente permitiendo la suscripción de 21 contratos bajo esta metodología.

## 2. Fortalecimiento institucional

Este componente incluyó una variedad de actividades desarrolladas para mejorar el funcionamiento del Fontierras.

Los principales logros incluyen la compra de equipo de geoposicionamiento para el personal de distintas áreas técnicas, que permitió facilitar el trabajo de campo de la Dirección de Acceso a la tierra.

Otro logro importante fue la adquisición de un software y base de datos para el desarrollo del Sistema Gerencial de Información de Fontierras que incluye las áreas Administrativa-Financiera y la base de datos de Acceso a la Tierra.

A mediados del año 2001 se lanzó una campaña informativa nacional para los beneficiarios e interesados en el Fondo de Tierras. Esta campaña se presentó durante tres meses en los medios de comunicación: radio, afiche y volantes. El fin de esta divulgación era para informar sobre los requisitos y beneficios del Fondo de Tierras.



Capacitación sobre los procedimientos a utilizar según las normas del Banco Mundial, a juntas calificadoras conformadas por los propietarios de las fincas otorgadas a través del Fondo de Tierras.

En este mismo campo a través del proyecto se contrató un consultor para el desarrollo del sitio web de Fontierras.

Finalmente una de las mayores aportaciones del proyecto la constituyó la contratación de la consultoría para el desarrollo del Fondo de Garantía que menciona el artículo 27 de la ley.

Para lo cual se llevó a cabo un proceso de selección curricular de un consultor nacional con amplia experiencia en el campo para presentar un informe al Consejo Directivo. El mismo fue presentado a dicho cuerpo durante el mes de diciembre y se contó con la participación de un especialista financiero del Banco Mundial para comentar el mismo y proponer alguna alternativa.

El proyecto también financiará la segunda fase que constituye la implementación de dicho Fondo.

### 3. Subsidios para capital de trabajo

Durante el año 2001 se ejecutó en un 100% el monto presupuestado para el componente de subsidio para capital de trabajo que ascendió a Q.22 millones de quetzales. Con lo anterior el Fondo de Tierras destinó más recursos para la compra de tierras al liberar parte de la asignación de Gobierno Central para dicho fin.

Con esto se beneficiaron a más de 5,000 familias quienes pudieron iniciar sus proyectos productivos gracias a los recursos aportados.

*En la divulgación de la campaña publicitaria, colaboraron beneficiarios e interesados.*



El monto acumulado de este componente es de aproximadamente Q.33 millones.

### 4. Apoyo a beneficiarios potenciales

Durante el año, grupos solicitantes de créditos fueron financieramente apoyados por el proyecto para la realización de los estudios necesarios para la aprobación de sus créditos, de tal cuenta el proyecto contrató 50 Avalúos-Ecut y 10 Análisis Detallados.

Para el efecto se desarrollaron metodologías innovadoras de selección de consultores que redujeron en más de un 50% el tiempo necesario para adjudicar los contratos respectivos.

### 5. Misiones de evaluación

A lo largo del 2001, se atendieron tres misiones de evaluación con funcionarios del Banco Mundial.

Se visitaron nueve fincas entregadas a través de créditos y se tuvo la oportunidad de que los propietarios se entrevistaran con funcionarios del Banco e intercambiaran su experiencia, problemas y logros como nuevos propietarios.

## **6. Auditorías**

En enero se llevó a cabo el proceso de selección de la firma auditora encargada de revisar el manejo financiero del proyecto. El informe correspondiente a la ejecución del año 2000 fue enviado al Banco Mundial. Durante la misión realizada en septiembre se discutió el mismo con lo que la ejecución de dicho año fue revisada a satisfacción.

En ese mismo mes se llevó a cabo la revisión de los procesos de adquisición realizados hasta el mes de septiembre, concluyendo satisfactoriamente el análisis de la distinta documentación de respaldo. Esta revisión es de vital importancia para constatar que se han seguido estrictamente los procedimientos establecidos en el convenio de préstamo y acorde a las normas del Banco Mundial.

En el mes de abril, personal de la UCP participó en un seminario sobre adquisiciones coordinado a través de la delegación residente del Banco Mundial en Guatemala.

Durante el mes de octubre se realizó una misión específica para revisar los aspectos sociales del proyecto. Se acordó un plan de acción que se desarrollará a partir del año 2002.

Finalmente dió inicio el programa de monitoreo y seguimiento del proyecto con la finalidad de tener información actualizada sobre el cumplimiento de los objetivos planteados en la formulación del proyecto. Durante el año 2002 se tendrán informes de avance físico, financiero y sobre el impacto del proyecto que serán presentados puntualmente al Banco según lo estipulado en el convenio de préstamo.

Todas las auditorías son de suma importancia por cuanto se trata de informes independientes sobre el accionar del proyecto y garantizan la transparencia de la gestión y ejecución de los recursos del convenio de préstamo.

## **7. Inversiones integrales para el desarrollo de los beneficiarios**

Al concluir, es necesario hacer referencia de que el desarrollo de las inversiones a través del proyecto BIRF es de vital importancia para el Fondo de Tierras.

Estas específicamente están orientadas a reducir la pobreza en dos sentidos:

- Vía necesidades básicas insatisfechas, para lo cual se han identificado y apoyado inversiones en materia de vivienda mínima, sistemas de abastecimiento de agua y energía eléctrica entre otros. Estas inversiones han sido importantes por cuanto contribuyeron a mejorar las condiciones de vida de las familias propietarias de las fincas.

- Vía generación de mayores ingresos que básicamente se logra a través del desarrollo de proyectos de infraestructura productiva que permita generar cambios sensibles en la productividad de las tierras, diversificar la producción, generar mayor valor agregado y / o apoyar fuertemente la comercialización.

La lógica de las inversiones es muy sencilla; derivado que muy pocas entidades internacionales aportan recursos para destinarlos a créditos para compra de tierras se debe brindar todo el apoyo posible a las fincas ya entregadas para garantizar en primera instancia que el nivel de vida de los propietarios mejore y en segunda instancia, que Fontierras pueda recuperar los créditos entregados para invertir en nuevos créditos a futuro.

En tal sentido, por ejemplo; con invertir un 10% del monto del crédito se brinda el apoyo para poder recuperar el 90% restante.

Las inversiones identificadas en este campo han sido muy variadas; se ha buscado realizar inversiones integrales como por ejemplo: fincas cuya área más productiva era inaccesible, han sido beneficiadas con caminos y puentes para facilitar la explotación, con estas inversiones se ha generado una plusvalía en las propiedades.

Dentro de este campo existe mayor cantidad de solicitudes entre las que se pueden mencionar: proyectos forestales, ganaderos, sistemas de riego, centros de acopio, equipos para mecanización agrícola.

Por la complejidad de los mismos ha sido necesario contratar estudios para determinar viabilidad técnica, financiera, legal y ambiental. En algunos casos no ha sido posible financiar la primera prioridad de los grupos por cuanto los estudios han concluido que se trata de proyectos no factibles, por lo que se ha considerado la segunda prioridad.



**IX.**

*Asuntos Jurídicos*



# IX. Unidad de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Asuntos Jurídicos se establece el 19 de marzo del año 2001, a través de la Resolución número 09-2001; esto en cumplimiento del Artículo 23 del Acuerdo Gubernativo 199-2000 Reglamento de la Ley del Fondo de Tierras donde instruye sobre la creación de la Unidad básicamente para atender y coordinar los asuntos de carácter jurídico de esta institución, dependiendo directamente de la Gerencia General.

Entre las funciones a cumplir está el emitir los dictámenes que las diferentes Direcciones y Coordinaciones del Fondo de Tierras requieran del Consejo Directivo y la Gerencia General. Los Dictámenes que se emiten complementan los expedientes de solicitud de crédito que posteriormente serán conocidos por el Comité Técnico del Fondo de Tierras y adjudicadas por el Consejo Directivo. Así también, es a través de esta unidad que se autorizan las escrituras públicas de contratos de compraventa y mútuo con Garantía Hipotecaria.

Por otro lado, el Fondo de Tierras en cumplimiento del inciso "c" del artículo 32 del Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras, financia, sin cargo alguno para los beneficiarios, los costos de asistencia jurídica durante el proceso de compra del inmueble. Es esta Unidad la que acompaña y asesora a los futuros beneficiarios a gestionar la personalidad jurídica que han elegido para la empresa agrícola que formarán. Una vez cuentan con Personalidad y Personería Jurídica, se asiste al grupo para el trámite del número de Identificación Tributaria, -NIT-, ante la Superintendencia de Administración Tributaria, y en el caso de grupos pequeños se les ha apoyado con el mismo trámite.

A partir del 21 de noviembre del año 2001 por Resolución número 48-2001 de la Gerencia General, la unidad de Asuntos Jurídicos **asume todo lo legal que se refiere a la regularización de la tenencia de la tierra entregada y por entregar del Estado.**

Año 2001	DICTÁMENES	CONTRATOS DE COMPRAVENTA Y MUTUO
	1,010	60

RESUMEN DE EJECUCIÓN	
Escrituras elaboradas	60
Testimonios entregados	11,042
Contratos Administrativos	730
Dictámenes Jurídicos efectuados	1,010
Audiencias Evacuadas en los Tribunales	5
Documentos y expedientes ingresados a la fecha	865 a partir del 1-04-01.
Convenios y Adhesiones	5
Comisiones de apoyo al área de Asistencia Técnica y Grupos Atendidos en el Fondo de Tierra	No cuantificados.
Asesoría DICABI (Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes) Grupos Beneficiarios antes, durante y después del proceso de compra.	
Se efectuaron diferentes legalizaciones de documentos de la Administración y de grupos de beneficiarios.	No cuantificadas

**X.**

*Administración  
Financiera*





# X. Dirección Administrativa Financiera

En la estructura Organizativa del Fondo de Tierras se encuentra la Dirección Administrativa Financiera, encargada de **planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar la ejecución y registro** de las operaciones administrativas, contables y la elaboración de los diferentes informes financieros y reportes que requiere el Consejo Directivo, Gerencia General e Instituciones Externas que así lo soliciten.

## IX. I ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN

### A. COORDINACIÓN AREA ADMINISTRATIVA

A partir del año 2001 se logró descentralizar todas las funciones del área administrativa, creando los procesos y controles inherentes a cada unidad. Se efectuaron visitas a todas las sedes de las Coordinaciones Regionales y delegaciones departamentales por parte de la Coordinación Administrativa, con el propósito de evaluar las condiciones en que se encontraban las instalaciones y poder llegar a esas regiones dando un **buen servicio y una mejor imagen del Fondo de Tierras**. Entre los logros alcanzados para algunas delegaciones están: las remodelaciones y mejoras a las instalaciones, puesta de balcones para salvaguardar los bienes del Fondo de Tierras, equipamiento de mobiliario, equipo de oficina y de computación.

Seguidamente, se describen los logros y resultados más relevantes obtenidos por cada unidad de trabajo:

1. Unidad de Recursos Humanos,
2. Unidad de Compras,
3. Unidad de Activos Fijos,
4. Unidad de Proveduría,
5. Unidad de Reproducción de Documentos,
6. Unidad de Servicios Generales:
  - Recepción,
  - Mensajería,
  - Personal de Servicios
  - Mantenimiento y reparación de vehículos.

#### Unidad de Recursos Humanos:

- Autorización de ONSEC para la contratación del personal del Fondo de Tierras, a través del renglón presupuestario 022, para el año 2002.
- Se logró que el banco del sistema que maneja los recursos del Fondo de Tierras acreditara los honorarios en cuentas de depósitos monetarios para todo el personal del Fondo de Tierras, durante los días 27 de cada mes.

#### Unidad de Compras.

- Elaboración del **Reglamento de Compras**, con el fin de normar las adquisiciones de bienes y servicios que se realizan, según las necesidades de las diferentes áreas del Fondo de Tierras.
- Durante el año 2001, se llevaron a cabo quince eventos de cotización, los cuales ascendieron a un monto total de Q.1,427,183.00 (Q.1,236.545.00 de Fondo de Tierras y Q.190.638.00 de Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz).

#### Unidad de Activos Fijos.

En el año 2001 se desarrollaron diferentes actividades con el fin de contar con un adecuado control de los inventarios y de las tarjetas de responsabilidad de la institución, tanto los bienes adquiridos con recursos del Fondo de Tierras, Fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz; como los que fueron trasladados por el MAGA-INTA.

- Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General de Cuentas, los bienes de Activos Fijos y Fungibles adquiridos por el Fondo de Tierras, se han registrado en tarjetas autorizadas.

- Se cuenta con un archivo paralelo de los bienes trasladados por el MAGA-INTA al Fondo de Tierras, con sus respectivas tarjetas de responsabilidad, con el fin de contar con registros adecuados y de fácil ubicación.
- Implantación del formulario I-H "constancia de ingreso a almacén y a inventarios" de los bienes adquiridos para todas las oficinas del Fondo de Tierras.

#### Unidad de Proveduría.

Se creó la unidad de proveduría con el propósito de centralizar las compras de materiales y suministros en las oficinas centrales, de acuerdo a los requisitos legales exigidos por la Contraloría General de Cuentas, con sus registros debidamente autorizados por dicha institución fiscalizadora (tarjetas de kárdex para el movimiento de los materiales y la Constancia de ingreso al almacén); asimismo las solicitudes de materiales y suministros se numeraron correlativamente.

#### I. Arrendamiento de vehículos.

Durante el año 2001 se realizó el evento de cotización para arrendar vehículos a una sola empresa, con el propósito de contar con mejores precios y beneficios extras en los servicios.

En este mismo año se han rentado 400 vehículos de diferentes características.

#### B.COORDINACIÓN AREA FINANCIERA

El Área Financiera, tiene bajo su responsabilidad el manejo y control de los recursos asignados al Fondo de Tierras; su área de competencia incluye: la planificación, programación, y ejecución del presupuesto, así mismo, gestionar, programar, controlar y contabilizar las transacciones que reflejen ingresos y egresos de los recursos financieros del Fondo de Tierras, de acuerdo a documentos legales que sirvan de base para respaldar los principales logros y metas alcanzados

por el Área Financiera durante el ejercicio fiscal 2001, a través de sus unidades de trabajo, se describen a continuación:

1. Unidad de Presupuesto
2. Unidad de Tesorería
3. Unidad de Contabilidad
4. Unidad de Cartera y Cobros
5. Unidad de Cobros de Regularización y Viáticos

#### Unidad de Presupuesto

- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2002, para su aprobación por el Consejo Directivo.
- Formulación y estructuración del Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2002 y su presentación al Ministerio de Finanzas Públicas, en el plazo establecido.
- Creación dentro de la estructura del Anteproyecto de Presupuesto 2002, de las partidas analíticas a nivel de dependencia y unidad administrativa, de 249 puestos de trabajo, a través de la modalidad de personal por contrato renglón 022.
- Creación e implementación de un programa de **control de presupuesto**, que se basa en la operatoria diaria de las transacciones por medio de hojas electrónicas que incorpora "elementos-vínculos", que permiten el registro consistente y ágil de las mismas.
- Modificación de la red programática para el ejercicio fiscal 2002, acorde a la naturaleza de las actividades y proyección del Fondo de Tierras.
- Implementación de mecanismos de salida impresos, de la ejecución del presupuesto, a través de registros autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en hojas móviles de tarjetas de control presupuestario.

- Discusión y análisis del componente de presupuesto, dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera propio del Fondo de Tierras, mismo que se implementará a partir de enero 2002 y que incorpora criterios y principios coherentes con el SIAF central del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Unidad de Tesorería

- Implementación del programa de seguridad en la emisión de cheques, de cuentas bancarias del Fondo de Tierras, el mismo incorpora una codificación alfa-numérica, que reduce de manera significativa el riesgo de alteración o falsificación.
- Apertura de veintiséis cuentas bancarias de depósitos monetarios individuales, para cada oficina regional o sede departamental, para el manejo y administración de los recursos destinados para caja chica de "gastos menores" y de "viáticos, combustible y lubricantes". Este aspecto ha redundado en que los reembolsos se realicen con mayor control, agilidad y seguridad.
- Descentralización de la caja chica de viáticos, combustible y lubricantes de oficinas centrales.
- Implementación del mecanismo de atención personalizado a Regionales y Encargados de Sedes, para revisar liquidaciones de gasto y orientarlos para dar cumplimiento a los procedimientos administrativos y legales correspondientes.
- Incorporación del manejo y control de la cuenta de depósitos monetarios del Proyecto de Banco Mundial BIRF 4432-GU.

#### Unidad de Contabilidad

- Elaboración de la caja fiscal con mejores procedimientos de registro y control de las transacciones que reflejan ingresos y egresos de efectivo.
- Creación e incorporación del mecanismo de conciliación entre la información producida por la unidad de presupuesto y contabilidad, para generar información consistente y confiable.
- Formulación de Estados Financieros mensuales con sus correspondientes notas aclaratorias, para conocimiento y consideración de la Gerencia General, Consejo Directivo e instancias gubernamentales.
- Autorización de Contraloría General de Cuentas, para rendir cuentas mensuales, a través del mecanismo "glosa a domicilio".

#### Unidad de Cartera y Cobros

- Depuración del 80% de las tablas de amortización generadas por el Banco de Desarrollo Rural S. A. BANRURAL, de los saldos que reflejan los adeudos por la concesión de créditos para la compra de fincas.
- Depuración de un 90% de los saldos que refleja el Balance de Antigüedad emitido por BANRURAL, cotejados con los registros del Fondo de Tierras.
- Recuperación de préstamos por un monto de Q.1,180,169.77, que incluye Q.735,101.57 de capital y Q.445,068.20 de intereses.

### Unidad de Cobros de Regularización

- Elaboración y actualización de tablas de amortización de los nuevos precios de parcelas, microparcelas, lotes y de comunidades de cartera de Regularización.
- Formulación de reportes de ingresos varios a través de la emisión de recibos 63-A, por cobros en concepto de adeudos a favor del Estado, por adjudicación de lotes y parcelas realizadas por el Instituto de Transformación Agraria INTA; en oficinas centrales y delegaciones departamentales.
- Clasificación de todos los documentos que originaron la apertura de cuenta corriente de la Cartera de Regularización.



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL FONDO DE TIERRAS AÑO 2001

Para cumplir con las funciones que la ley le asigna al Fondo de Tierras, se aprobó a través del Acuerdo Gubernativo 927-2000 del 14 de diciembre de 2000, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal 2001, por el monto de Q. 300,000,000.00.

Para cumplir de manera satisfactoria y alcanzar las metas fijadas dentro del plan anual de inversión se gestionaron y aprobaron, durante el año 2001

tres transferencias internas y cuatro transferencias externas, a través de las mismas se sustituyeron algunas fuentes de financiamiento y readequaron determinados renglones de gastos, que reorientaron la ejecución del gasto en función de las necesidades y circunstancias prevalecientes; aspectos que permitieron un porcentaje de ejecución de egresos del 90 % en función de los ingresos reales percibidos.

A continuación se describe la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del año 2001.

FONDO DE TIERRAS				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS				
Al 31 de diciembre del 2001				
(Cifras en quetzales)				
INGRESOS			EGRESOS	
<b>RECURSOS PROPIOS DE LA INSTITUCION</b>				
Saldo de Caja de FONTIERRAS		20,198,400.00	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
Otros Ingresos Propios de FONTIERRAS		1,383,551.24	0 Servicios Personales	1,694,443.58
-Ingresos de Operación	100,000.00		1 Servicios No Personales	10,533,672.49
-Rentas de la Propiedad	529,921.38		2 Materiales y Suministros	1,044,896.05
-Ingresos extraordinarios	753,629.88		3 Propiedad, Planta y Equipo	1,383,049.47
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			4 Transferencias Corrientes	932,460.00
Del Gobierno Central		19,291,000.00	<b>Total de Funcionamiento</b>	<b>15,588,521.59</b>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			<b>INVERSIÓN</b>	
Del Gobierno Central		180,000,000.00	3 Propiedad, Planta y Equipo	665,937.51
<b>PRESTAMOS EXTERNOS</b>			4 Transferencias Corrientes	43,555,400.48
Del Banco Mundial		32,005,105.44	6 Activos Financieros	179,973,024.00
<b>DONACIONES EXTERNAS</b>			<b>Total Inversión</b>	<b>224,194,361.99</b>
Donación AID 520-0426		5,243,011.45	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>239,782,883.58</b>
<b>RECUPERACIÓN PRESTAMOS LARGO PLAZO</b>			<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>27,338,184.55</b>
Recuperación Préstamos Fondos Propios		9,000,000.00		
<b>Suman Los Ingresos</b>		<b>267,121,088.13</b>	<b>Suman Los Ingresos</b>	<b>267,121,088.13</b>

## INGRESOS

Los ingresos percibidos en el transcurso del año 2001, fueron en mayor porcentaje, los recursos trasladados por el Ministerio de Finanzas Públicas como aporte del Gobierno Central, que constituyen para el Fondo de Tierras la fuente financiera más importante, recursos que fueron destinados exclusivamente para financiar créditos para adquisición de tierra y cubrir el subsidio que la ley otorga a campesinas y campesinos beneficiados. Los ingresos para inversión

recibidos del Gobierno Central ascienden a **Q. 180,000,000.00** mismos que se incorporaron a otros recursos disponibles en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, administrado por BANRURAL y que permitieron **financiar 55 créditos** para comprar igual número de fincas, por un monto de **Q. 188,534,940.22**, el total de familias beneficiadas con los créditos concedidos ascendió a **4963**, y el subsidio monetario directo proporcionado fue por un monto de **Q. 94,300,214.62**, distribuido y aplicado de la siguiente manera:

Concepto	Valor Q.
Amortización al Préstamo	Q. 68,341,868.73
Compra de Alimentos	3,548,222.42
Capital de Trabajo	22,410,123.47
<b>Total</b>	<b>Q. 94,300,214.62</b>

Dentro del rubro de ingresos, también se obtuvo recursos provenientes del Banco Mundial a través del préstamo **BIRF 4432-GU**; el monto de éstos recursos es de **Q. 32,005,105.44** y permitieron financiar en un alto porcentaje los subsidios para capital de trabajo y complementar los gastos operativos y de funcionamiento como parte del fortalecimiento institucional de la entidad.

Adicionalmente, se obtuvo ingresos por **Q. 5,243,011.45** de la Agencia para el Desarrollo

**Internacional -AID-**, al amparo del convenio de **Donación AID 520-0426**, como apoyo a las políticas gubernamentales para ejecutar y desarrollar los Acuerdos de Paz. Finalmente, se obtuvo ingresos como producto de ahorro de ejercicios anteriores, representado por el saldo de caja e ingresos privativos generados por los cobros por adeudos a favor del Estado, por regularización de tierras y otros, por **Q. 9,000,000.00**.

## EGRESOS

El presupuesto de egresos por fuente de financiamiento se asignó así:

Código	Denominación	Valor Q.
11	Ingresos Corrientes	46,893,600.00
21	Ingresos Tributarios IVA Paz	155,500,000.00
52	Préstamos Externos	61,408,000.00
61	Donaciones Externas	36,198,400.00
<b>Total</b>		<b>300,000,000.00</b>

La sección de egresos refleja el gasto causado durante el ejercicio para el funcionamiento de la Institución para lograr las metas y objetivos alcanzados, por un monto de **Q. 15,588,521.59**; entre estos destaca el arrendamiento de inmuebles, renglón **151**, en donde funcionan las oficinas de la sede central y regionales en el interior del país, así como el arrendamiento de vehículo renglón **155**, para realizar las comisiones de trabajo en el interior de la república; además en el renglón **189**, se registró los servicios de asistencia técnica que se brinda a los grupos adjudicatarios de fincas.

Asimismo, en esta sección se refleja a través del rubro "Transferencias Corrientes" el traslado de **Q. 43,555,400.48** provenientes de recursos de Gobierno Central y de Banco Mundial, para proporcionar los subsidios a las familias beneficiadas y también muestra a través del rubro de "Activos Financieros", el traslado de recursos al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz por **Q. 179,973,024.00**, obtenidos del Gobierno Central para concesión de créditos en la adquisición de fincas.

## **ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS**

### **Estado de Ingresos y Egresos**

El estado Financiero muestra por tipo y naturaleza, los ingresos obtenidos durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2001, los cuales ascienden a **Q. 260,181,598.47**. Asimismo, refleja los egresos del período por un monto de **Q. 238,464,118.35**; entre los que destaca los desembolsos para cubrir los subsidios por **Q. 43,555,400.48** y los traslados al Fideicomiso para financiar los créditos por **Q. 179,973,024.00** indicados con anterioridad. Finalmente, se observa el exceso de ingresos sobre egresos por **Q. 21,717,480.12**.

**FONDO DE TIERRAS****ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2001**  
(Cifras en quetzales)

<b>INGRESOS</b>		260,181,598.47
Ingresos Propios y Saldos de Caja	211,754,785.29	
Recuperación de Préstamos Otorgados	9,514,413.60	
Préstamos Bco. Mundial BIRF 4432/ GU	32,800,250.49	
Intereses Devengados, Percibidos	683,513.19	
Ingresos Extraordinarios	185,624.45	
Donación AID	5,243,011.45	
<b>EGRESOS</b>		238,464,118.35
Dirección Superior	1,796,474.88	
Servicios Jurídicos	57,641.18	
Cooperación Externa	1,745,900.50	
Comunicación Social	1,024,736.69	
Sistemas de Información	7,625.00	
Servicios Financieros	2,000.00	
Servicios Administrativos	4,440,708.73	
Servicios Técnicos Guatemala	922,689.77	
Servicios Técnicos Quetzaltenango	134,661.37	
Servicios Técnicos Alta Verapaz	136,339.28	
Servicios Técnicos de Petén	386,185.63	
Servicios Socioeconómicos	5,588.00	
Administración de Subsidios	43,555,400.48	
Preinversión	2,175,114.18	
Proyectos Productivos	1,115,732.34	
Centros de Producción Agrícola	633,105.51	
Construcción y Habilitación Caminos y Puentes	32,832.00	
Servicio de Apoyo a la Reg. Guatemala	151,072.57	
Servicio de Apoyo a la Reg. Escuintla	16,800.00	
Servicio de Apoyo a la Reg. Huehuetenango	21,402.00	
Servicio de Apoyo a la Reg. Quiché	22,800.00	
Servicio de Apoyo a la Reg. Izabal	27,600.00	
Servicio de Apoyo a la Reg. Jutiapa	14,400.00	
Traslado de Fondos Fideicomiso	179,973,024.00	
Gastos Financieros	64,284.24	
<b>Exceso de Ingresos Sobre Egresos</b>		<b>21,717,480.12</b>



## BALANCE GENERAL

El Balance General al 31 de diciembre de 2001, refleja en la sección del Activo Circulante, en la cuenta Inversiones el valor de Q.369,537,499.78 el cual representa el patrimonio depositado en el "Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz", constituido en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, valor que representa el 82% del Activo. Adicionalmente, divulga las disponibilidades monetarias en cuentas bancarias por Q. 38,151,900.97 y Cuentas por Cobrar en las que se incluyen los créditos concedidos directamente por el Fondo de Tierras, para financiar la adquisición de las fincas La Concepción, La Suiza y Nueva Escocia.

La sección de Activo Fijo, muestra la inversión realizada congruente con los planes y estrategias institucionales, para dotar de equipo de cómputo, mobiliario de oficina y vehículos para la sede central y oficinas regionales, desde el inicio de las operaciones del Fondo de Tierras hasta el 31 de diciembre de 2001, el monto de la inversión por este concepto para el año 2001 fue de Q. 1,393,678.94.

La sección de Pasivo Circulante muestra la cuenta por pagar de Q. 40,000,000.00 que el Gobierno Central transfirió en el año 2000, al Fondo de Tierras en calidad de préstamo para coadyuvar a la política de acceso a la tierra y finalmente la sección de Capital refleja el monto del Fideicomiso al final del ejercicio por el monto de Q.369,537,499.78.

FONDO DE TIERRAS BALANCE GENERAL Al 31 de diciembre del 2001 (Cifras en quetzales)		
<b>ACTIVO</b>		<b>447,694,201.18</b>
Caja	1,593.19	
Bancos	38,151,900.97	
Inversiones	369,537,499.78	
Cuentas por cobrar	40,003,207.24	
<b>ACTIVO FIJO</b>		<b>3,339,019.29</b>
Oficinas centrales	3,238,463.14	
Regularización	27,019.00	
Quetzaltenango	25,956.38	
Cobán, A.V.	18,637.99	
Petén	27,943.78	
Quiché	999.00	
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>		<b>192,950.00</b>
Depósito en Garantía	192,950.00	
Suma de Activo		<b>451,226,170.47</b>
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>40,009,000.00</b>
Cuentas por Pagar	7,000.00	
Cuentas por Pagar Gobierno Central	40,000,000.00	
Depósitos en Garantía Recibidos	2,000.00	
Suma de Pasivo		<b>40,009,000.00</b>
<b>CAPITAL</b>		
Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	369,537,499.78	
Utilidad del Periodo Anterior	19,962,190.57	
Exceso de Ingresos Sobre Egresos	21,717,480.12	411,217,170.47
<b>Suma de Pasivo y Capital</b>		<b>451,226,170.47</b>



# Fondo de Tierras

Fruto de Paz, Semilla de Desarrollo